
ESTUDIOS HISTÓRICOS

SOBRE LA CIUDAD Y LA PROVINCIA DE ALMERIA

ALMERIA MUSULMANA

ARTÍCULO PRIMERO

Almeria bajo la dinastía sommadihita

I.

Cuando en el octavo siglo de nuestra Era se arrojaron los airados hijos del desierto, como torrente asolador, sobre la vanguardia de Europa, arrancando á la noble España aquel tremendo grito de dolor que resonó desde la confluencia de los dos mares hasta las empinadas crestas de los Pirineos, cupo á *Almeria*, al antiguo *Magno-Puerto* de los romanos, la triste suerte que en general corrieron los pueblos de la rica Bética, y en particular los pueblos y razas de las risueñas costas granadinas. Mas en cambio la historia civil y política de esta comarca postrera de Andalucía, hasta entonces de no gran importancia en la historia general de nuestra Península, la llegó á tener principalísima bajo la dominacion agarena. En el abundante, rico arsenal de la historiografía árabe española y en nuestras más famosas crónicas (ya que la mano destructora de los siglos ha derruido, casi por completo, las elegantes suntuosas fábricas y soberbios monumentos que se alzaron por príncipes y magnates en los dias de espléndido apogeo que logró alcanzar la Almeria musulmana), encuéntranse noticias peregrinas acerca de la opulencia, brillo, cultura y poderío que llegó á ostentar esta ciudad, tan predilectamente querida de los sectarios del Islam.

Es digno, sobre todo, de atento estudio el breve período en que estuvo regida por la hábil mano de *los sommadihies*, por haber sido Almería, en aquellos gloriosos días de grato recuerdo, un gran centro de civilización y de riqueza, enaltecido el emirato almeriense por las raras prendas de los príncipes sommadihitas, y más notablemente por las que mostró el que en la historia se conoce con el nombre de *Almotasim*, último de los príncipes que reinaron de aquella generosa dinastía.

Empero antes de ocuparnos de la extensión e importancia del principado de Almería en el siglo XI, época en la que brilló la valerosa estirpe de los Benu-Sommadih; antes de consignar el embellecimiento y prosperidad de la ciudad de Almería bajo el señorío y gobierno de aquellos príncipes; antes de describir el carácter noble y elevado del magnífico Mahomad-Almotasim, debemos apuntar algunas ligerísimas consideraciones sobre la cultura y florecimiento, en general, de la España musulímica, y acerca de los *reinos de tháifas*, que se levantaron sobre las ruinas del famoso califato de Córdoba, uno de los cuales fué el célebre reino ó principado de Almería.

II.

No fué la España árabe en todos sus períodos inculta, ruda y grosera, como nos la presentaban nuestros antiguos historiadores y cronistas, exaltados por un exagerado celo religioso. Es cierto que en aquella tremenda invasión, que difundió con sus rápidas conquistas el pavor y el espanto en el mundo cristiano, vinieron á España hombres de diversas razas y tribus, de distinto origen y de diferentes costumbres: nobles cultos y tibios creyentes los unos; crueles, sanguinarios y fanáticos musulmanes los otros; pero con el califato magnífico de los Ummeyyas se entroniza en la España musulímica la raza árabe pura del Yémen, caballeresca, ardiente, voluptuosa y galante sobre las razas berberiscas, vengativas, feroces y traidoras (1).

(1) Mr. Scdillot, *Histoire des arabes*, cree que los musulmanes fueron en todo nuestros maestros y los únicos representantes de la civilización. Esta exagerada preocupación la han combatido algunos distinguidos escritores contemporáneos, demostrando que la cultura musulímica española fué originada por la hispano-gótica, no habiendo podido serlo por la oriental, que no se desarrolló esplendorosamente hasta la época de los Abasidas. Sin embargo, siempre resulta que en la Europa occidental, mientras floreció la dinastía Ummeyya, la España musulímica era el estado más culto de aquellos tiempos.

La preclara estirpe de los califas de Córdoba fué tan singularmente afortunada, que casi todos los soberanos de aquella ilustre dinastía fueron insignes como sábios, como políticos ó como guerreros. A tal punto llegó la grandeza del poderoso imperio fundado en España por el último de los Ummeyyas de Oriente que, en el glorioso reinado del tercer Abderrahman, vinieron á la córte de este califa embajadores de todas las naciones, llevándole el homenaje de respeto de sus soberanos y volviendo admirados de la rica fastuosidad oriental, de la fabulosa pompa que habian visto desplegar en la musulmana corte española (1). Y, así como en los tiempos de aquel valeroso califa llegó el imperio al punto culminante de su poderío, en el reinado de su hijo Alhaken II la capital del califato de Occidente se convirtió en una gran Academia; Córdoba vino á ser el primer centro de ilustracion del mundo, y, para decirlo de una vez, la sábia Atenas de aquellos apartados siglos (2). Mientras que en el resto de la Europa se habian extinguido los últimos fulgores de la ciencia antigua, la aristocracia árabe española concurría, ávida de saber y de gloria, á las famosas escuelas de Córdoba, de Sevilla, de Toledo, de Valencia, de Málaga, de Jaen y de Almeria.

La nombradía de estas sábias y magníficas escuelas atraía hácia España los habitantes de las más apartadas regiones del mundo mahometano, así como la entusiasta juventud de Andalucía emprendía impulsada por su ardoroso amor al saber, fatigosas peregrinaciones al Oriente; regresando, acaudalada de conocimientos, á su patria, después de haber oido á los agrégios maestros del Cairo, de Damasco, de Bagdad, de Samarcanda, de Basora y de Cufa (3).

Pero aquellas ciudades bellas, cultas, ricas y florecientes que brillaron como resplandecientes astros en la pavorosa noche de la Edad Media, aquel imperio poderoso se derrum-

(1) Masudi, Aureas praderas, III, 78—Dozy: «Histoire des musulmans d'Espagne», III, 91. Hasta la abadesa Hroswitha celebra á Córdoba como joya brillante del mundo, ciudad magnífica, etc.

(2) Makkari, I, 136. Véase á F. Schack: Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, traduccion del Sr Valera, páginas 68 y 69.—Quatremere: Journal asiatique, 1838, t. II, 71.—Dozy: Histoire III, 107.

(3) Algunas veces llegaban estas expediciones hasta la India y la China, y aun al interior de Africa. Almakkari, V.

bó, como desde la cumbre de una gran pendiente, despues de la fatidica catástrofe que hirió de muerte al más terrible campeón de los musulmanes, al más formidable enemigo que habian tenido jamás las armas cristianas. Se apagó aquel *rayo de la guerra*, y no bastaron todos los esfuerzos de los buenos muslimes á contener el torrente de la anarquía, comenzando una época de lucha y de desastres que tuvieron por resultado la total extincion del califado, arrancando cada cual de las numerosas tribus contendientes un giron del manto imperial de los Ben-Ummeyyas.

III.

Sobre las ruinas del imperio de Córdoba se levantaron nuevos reinos independientes que, andando el tiempo, fueron otros tantos centros de actividad literaria y artística, pues entre las pequeñas dinastías que imperaron en Sevilla, en Badajoz, en Toledo, en Granada y en Almeria se excitó una pasmosa emulacion en proteger las letras y las ciencias. Pretendiendo aquellos reyes de thairas imitar la opulencia de los Ummeyyas ó de los califas de Bagdad, se rodeaban de artistas y de poetas, de literatos y filósofos, los agasajaban con opíparos festines y los colmaban con mano liberal de ricos presentes, rivalizando entre sí aquellos príncipes en esplendidez y magnificencia, cual si poseyesen dilatados imperios (1).

En aquellas pequeñas cortes se da un fenómeno importantísimo, hácia el que debe convertir atentamente los ojos la filosofía de la historia: en aquellos centros de ilustracion desaparecieron por completo las preocupaciones religiosas. Reinó en ellas una tolerancia cual no se ha visto igual tal vez en nuestro siglo en ninguna parte de la Europa cristiana: ¡el libre exámen, que tantos siglos despues habia de costar á la caduca Europa raudales de sangre, patrocinado por los príncipes de la España musulmica! Y fácilmente se explica cómo la literatura y la filosofía árabes lograron tan alto encumbramiento bajo este régimen aristocrático: las masas del pueblo, destituidas de toda educacion, se hallaban sumidas en

(1) Lafuente Alcántara: Discurso de recepcion en la Real Academia de la Historia.— R. Dozy, Histoire des musulmans de Espagne jusq'á la conquete de l'Andalousie par les Almoravides: tom. IV.

la más estúpida ignorancia, y habian sido siempre servil instrumento de los sacerdotes y de los fanáticos para atormentar con crueles martirios, hasta con la lapidacion ó con la hoguera, á los sábios que dedicaban su vida en desentrañar los solemnes misterios de la filosofía ó de la ciencia. El mismo Almanzor, á pesar de ser guerrero y literato como César, quiso en cierta ocasion captarse la voluntad del pueblo, y arrojó á las llamas los libros de filosofía ó astronomía que habia encontrado en la grande y célebre biblioteca del palacio de Maruan. Los nobles, por el contrario, como recibian una educacion culta y esmerada, tenian elevacion de ideas, eran espíritus despreocupados y libre-pensadores, y es más: un autor contemporáneo asegura que en el quinto siglo de la hégira, que es el que estamos historiando, no solo los filósofos y los teólogos podian entregarse, en palenques científicos, á las más atrevidas especulaciones, sino que algunos príncipes osaron impugnar con notable ardimiento, y aun con sátiras amarguissimas, hasta los mismos dogmas del Islam (1).

Ahora bien: un monarca, por profundo que fuese su amor á las letras, no podia hacer tanto como aquel noble plantel de príncipes independientes, que cobijaban bajo su poderosa proteccion y recompensaban con sin igual largueza á los poetas, á los filósofos, á los naturalistas, á los médicos, á los astrónomos (2). Y en este glorioso amor por las ciencias y por las artes aseguran los historiadores árabes que se distinguió muy principalmente la dinastía preclara de los *Benú-Sommadhi* de Almeria (3).

(1) Véase lo que dice Dozy en *L'Histoire des musulmans*: «Jousuf avait pour lui les ministres de la religion et de la foi. C'étaient ses auxiliaires les plus dévoués et les plus rivaux, car c'étaient eux qui avaient les plus á perdre si les chrétiens triomphaient, et d'un autre coté ils n'avaient guère á se louer des princes qui, occupés d'études profanes ou plongés dans les plaisirs, écoutaient á peine leurs sermons, n'en faisaient nul cas, et protegeaient ouvertement les philosophes.»—Tomo IV, p. 220.—El mismo autor: *Recherches y Schackht Literat. árabe de España*, t. I.

(2) Makkari. II. 129. Otros ingenios rechazaban el oro de aquellos opulentos príncipes para conservar libre su pensamiento. El filólogo Abu-Galib rechazó un presente del rey de Dénia, que le pedia la dedicatória de una de sus obras: «He escrito mi obra para ser útil á los hombres y para hacerme inmortal: ¿cómo he de ir ahora á poner en él un nombre extraño para que se lleve la gloria? ¡Nunca lo haré!»

(3) Muchos príncipes procuraban ellos mismos sobresalir por sus trabajos literarios, como Al-Mutsaffir, rey de Badajoz, que escribió una gran Enciclopedia; Al-Moktadir, rey de Zara-

IV.

Era el principado de Almería, en los remotos tiempos que venimos historiando, uno de los más bellos y opulentos de España. Los geógrafos árabes nos dicen, al describirla, que abrazaba la parte oriental del reino de Córdoba; la meridional del reino de Jaén, con sus hermosos y fértiles valles; el pintoresco lado oriental del reino de Granada; y añaden algunos que se dilataba hasta los aménos campos de Murcia. En verdad un reino tal, y de tan dilatado y rico territorio, era muy propio para excitar la codicia de los emiratos vecinos; y estuvo, en efecto, envuelto en sus primeros tiempos en continuas guerras y turbulencias, hasta que se enseñoreó de él la valerosa y culta extirpe de los *Sommadhies*, á los cuales debió su principal engrandecimiento. Estos príncipes fijaron su corte en Medina-Almería, ciudad que embellecieron con admirables monumentos y con suntuosos y peregrinos alcázares.

V.

Ciertamente que si la bella ciudad de Almería (1) ha conservado su aspecto morisco tanto y quizá más que ningun otro pueblo de España; si los restos imponentes de su *Alcazaba* (2) solitaria recuerdan al viajero la memoria del gran pueblo que en el siglo xi fué el más poderoso é ilustre de la España musulmana, por nada puede inferirse que esta misma Almería que, apenas se levanta hoy modesta y lentamente en alas del movimiento civilizador que agita á nuestro siglo, fué en aquellos tiempos el emporio del comercio de Oriente y el puerto más importante y concurrido del Mediterráneo, como que al cebo de

goza, gran astrónomo y filósofo, y los Abbadidas, de Sevilla, y Sommadies, de Almería que fueron poetas de primer orden.

Esta dinastía de los Sommadihitas no parece que jugó un gran papel en el reinado de los Ummeyyas. El primer príncipe de esta familia que imperó en Almería fué Abu-l-Ahwas Man. A su muerte le sucedió en calidad de regente, Abu Otbah Somahdi, durante la menor edad de Mahommad su sobrino, ilustre príncipe, que llegó á alcazar gran popularidad por su amor á las letras y por las bellas prendas de su carácter. En su reinado tuvo lugar en Almería el movimiento literario de que nos ocuparemos más adelante.

(1) Nombre árabe que significa «Espejo.»

(2) Conocida también con el nombre Calaa Jáiran: fué edificada por mandato del califa Abderrahman III, y engrandecida después por el famoso hagib Almanzor, que puso en ella por guali á su liberto Jáiran el slavo, primer rey de Almería más adelante.

sus ricas, inagotables minas, de sus exquisitos frutos, de sus afamadísimas telas y primorosas mercaderías acudían bajeles de Pisa, de Génova, de Alejandría y de los más lejanos puertos de la Siria.

Apenas podemos hoy imaginar dónde se hallarían sus mil edificios destinados para casas de baños y hospederías, sus infinitos mercados, sus preciosos monumentos y aquellos palacios elegantes y suntuosos de los reyes Sommadihitas, tan poéticamente descritos por uno de los más esclarecidos ingenios de aquella época deliciosa. Aben Aljatib, Ben-Jaldun y otros cronistas arábigos dicen que rodeaban la ciudad y bordaban las márgenes de su río risueños y pintorescos jardines, vistosas granjas y alquerías hermosamente cultivadas, pues trajeron á nuestro árido suelo los árabes aquel fecundo sistema de irrigación que hizo de la fértil España un Eden de mágicos encantos. Así se muestran los escritores árabes tan galantes cuando hablan de la ciudad opulenta de Almería (1), y la llaman *saludable y provechosa; fortaleza de la elevación en el refugio; mina de la riqueza; esencia de la vida; residencia donde habita el bien; de larga é ilustre memoria* (2). En tan populosa, poética y

(1) As-Schakandí, autor citado por al-Makkari dice que la naturaleza prodigó sus dones á las márgenes del río de Almería; que sus riberas sonrientes ofrecían una série de jardines cortados por límpidos arroyuelos. Sus habitantes eran amables y corteses. Un turista inglés, el capitán Cook (Schet Van Spanje), emplea los mismos términos, á pesar de la diferencia de los tiempos.—Dozy, Recherches sur l'hist. et la litter. de l'Espagne, t. I, 249.

Un día cantaba un musulman almeriense que paseaba en una barquilla sobre el Guadalquivir:

«No me habéis de este río,
ni tampoco de sus barcas;
ni de Schanta-Bus ver quiero
sus jardines ni sus galas,
que vale más que el Eden
aquella ruda albahaca
que crece en los matorrales
de mi inolvidable patria.»

Una jóven musulmana que oyó el canto del mancebo le preguntó por su patria, y después de saberlo, satirizó los elogios del marinero á su amado país. En efecto, aunque Almería estuvo rica y floreciente, lo debió, más que á los favores de la naturaleza, al movimiento de su comercio. Su gran población y su riqueza permitirían, no obstante, en aquellos felices tiempos que se embellecieran sus alrededores con hermosos jardines y la ciudad con los suntuosos edificios que ponderan los historiadores y poetas árabes.—Dozy, Recherches, ibidem.

(2) Véase la *Descripción del reino de Granada sacada de los escritores árabes*, por don F. J. Simonet. Cora de Pechina ó Bachana, Medina, Almería, p. 98 á 103, y les *Recherches* de Reinhart Dozy, en lo que se refiere á los Benu-Somahdí, t. I, 247 y siguientes.

encantadora ciudad residia la córte de *Mahommad Almotasim billah*, gentil mancebo de apuesto y noble continente, de dulce corazon y elevada inteligencia, que comenzó su reinado á la temprana edad de diez y siete años (1).

VI.

Los pueblos vecinos, viendo á un príncipe tan jóven ocupar el trono de Almeria, le creyeron sin duda bien poco temible é idearon hacerse dueños de los lugares próximos á sus Estados. A pesar de estas pérdidas sensibles, que limitaron grandemente el reino de Almeria, no perdió este su importancia ni descendió de su primitivo áuge; mas por lo que brilló en tiempos del rey Almotasim fué, sobre todo, por su elevada cultura, y es asunto curiosísimo para los amantes de las letras arábicas el estudio de la historia literaria en este dichoso reinado.

No fué el rey Almotasim, dicen sus biógrafos, un gran capitán ni un profundo político; pero si el historiador no puede consagrarle páginas brillantes, la justicia colocará en sus sienes la bella corona debida á un príncipe que merecia ser apellidado «el bienhechor de sus semejantes.» Poseyendo un corazon que era un perenne manantial de ternura y generosos afectos, fué bondadoso para sus adictos, para su pueblo y para su ejército; no ambicionó jamás igualar á los príncipes cuyas posesiones eran más extensas que las suyas, cifrando todo su anhelo en no derramar la sangre de los suyos. Monarca paternal, generoso, noble y amigo de la paz, no perteneció á los animados y valerosos espíritus de su época; pero enalteció siempre su carácter, y fué la más elevada prenda de aquella alma superior y sublime el santo amor á la justicia. ¡Qué delicadas y tiernas anécdotas citan los historiadores árabes de este recto príncipe! (2) ¡Oh! el carácter de Almotasim fué bien

(1) Al principio de su reinado, Mahommad tomó el nombre de Sirádjo-'d-dauláh y de Moizzo-'d-daulah; pero tan luego como los demás emires de España se titularon califas y que Abbad, de Sevilla, tomó el de Almotadhid-billah Almansor-bifadhli-'láh, Mahommad quiso seguir este ejemplo y se sobrenombró Almotasim billáh Almathik-bi-fadhli-'lláh. Conócese en la historia por **ALMOTASIM**.

(2) Una de estas anécdotas recuerdan las de Anuschirwan el Justo y de Federico el Grande. Cercaban con un muro sus magníficos palacios conocidos despues con los nombres de *As-Som-madihiyáh*. Los obreros habían extendido el recinto, abarcando indebidamente un trozo de jardín perteneciente á unos huérfanos, desoyendo las legítimas quejas del tutor. Pascábas

diferente del de los demás reyes de tháifas; y si no poseyó todas las virtudes caballerescas del brillante Al-Motamid, rey de Sevilla, estuvo en cambio exento de sus defectos. El ilustre príncipe de Almeria no tuvo más que un rasgo comun con el de los demás reyes que dominaban á la sazón en la España mahometana: su apasionado amor á las letras y á las artes (1).

La munificencia de Almotasim y la de su ilustrado ministro *Abu-l-Asbag Abdu-l-aziz-ibn-Arkam*, atrajo á la corte de Almeria los más sábios espíritus de la época, sobre todo los más célebres é inspirados poetas.

VII.

La vida de los poetas árabes presentaba entonces mucha analogía con la de los antiguos rapsodas de los tiempos homéricos de la Grecia, ó como lo fueron los trovadores y juglares de la Europa cristiana.

Todas las pequeñas cortes que habia entonces en la España

ierto día Almotasim á la orilla del canal que fecundaba los jardines de palacio, y tendió la vista hácia una caña cerrada con cera por ambos lados que fluctuaba en las aguas. Hizo que se la trajesen y, despegando la cera, encontró un escrito del tutor en el que se querellaba duramente de la injusticia de los obreros. El rey los hizo comparecer ante su presencia inmediatamente y les reprendió con severidad, devolviendo su propiedad á los menores, aunque era de la mayor importancia para completar el conjunto de los edificios.—Almakari, trad. de Gayangos, I. 134 y siguientes.

Gozaba asimismo en perdonar las injurias. Conocido es lo que hizo con el poeta an-Nili. Le habia colmado de favores; pero el epigramático poeta fué ingrato á sus beneficios, y en un viaje que hizo á Sevilla, por adular en la corte al rey Almotamid, en un ditirambo que compuso en su loor, dijo:

«Motamid, con tu triunfo celebrado
 las berberiscas razas exterminas;
 tambien Almotasim ha exterminado
 la casta de los pollos y gallinas.»

No sospechando que esta burla fuese conocida de su antiguo valedor, el poeta se volvió á Almeria y á poco recibió una invitacion firmada por el rey. Apenas entró en el comedor, Almotasim le acogió con suma benevolencia y le llevó delante de una mesa cubierta toda de pollos y gallinas. «Quería mostrarte—le dijo—que toda esta casa no ha sido completamente exterminada por mí.» Pretendió el poeta excusarse; pero Almotasim lo dispensó, manifestándole que no estaba indignado con él, sino con el que habia sufrido con paciencia que ante él se hubiera ultrajado á uno de sus iguales. Y le siguió protegiendo.—Dozy, Recherches, I. 252.

(1) Mahommad-ben Mam-(Almotasim). Ingenio miti et magnifico imprimis fuit praeditus perinde ac justitia atque amore in litteras insignis. Extant complura carmina, quibus de Poeseos principatum ipsum inter el Almotamedum Cordubae regem summis viribus certatum est. *Casiri Biblioth. arab. hisp. escur.*; t. II., pág. 40.

musulmana hubieran parecido desiertas á sus soberanos si no las hubieran animado con los deliciosos encantos de la poesía. Bullian, pues, como un enjambre poetas de todos los países en los suntuosos alcázares del rey de Almería.

Se distinguió entre todos los poetas de la corte de Almotasim el ilustre Abu-'l-Fadhl Djafar Ibn-Scharaf, según algunos hijo de la entonces muy celebrada y pintoresca villa de Berja.

Presentóse á la corte este poeta con el traje humilde de rústico aldeano, que contrastaba singularmente con el elegante atavío de los pulidos cortesanos. Pero lleno de confianza en su inspirado númen, recitó al príncipe la siguiente hermosa kásida, en la cual describe con singular ternura la noche última que precede al viaje que lleva al poeta á la corte de su valedor (1).

Larga fué la noche triste
que precedió á mi partida;
las estrellas se quejaban
de velada tan prolija.
El viento de la mañana
agitó al fin la sombría
vestidura de la noche,
mientras las esencias ricas
de las flores olorosas
en sus alas difundía.

Se alzó en Oriente la aurora,
vírgen ruborosa y tímida,
húmedas por el rocío
las rosas de sus mejillas.
En tanto la noche huyendo
de estrella en estrella iba,
y á su paso las estrellas
cual hojas secas caían.
Salió, por último, el sol,
que con su fulgor disipa
las tinieblas y las sombras
y los cielos ilumina.
Yo desvelado en mi tienda
en vano dormir quería;
solo á mis párpados sueño
trajo el aura matutina.
Mientras que durmiendo estaba,
rendido ya de fatiga,
mientras que en torno las flores,
frescas, lozanas se abrian,
para beber el rocío
que el alba en perlas destila,
se me apareció fantástica

(1) Schack. *Poesía y arte de los árabes*, traducción de D. J. Valera, pág. 201. El texto árabe de esta kásida lo trae Dozy en sus *Recherches sur la litter. de l'Espagne* p. 91.

la imagen de mi querida,
 de aquella por quien el alma
 constantemente suspira.
 A calmar vino mi anhelo
 su aparicion peregrina.
 ¡Cuán hermosa con sus anchas
 caderas me pareci!
 ¡Cuán esbelta su figura
 en el aire sostenida!
 Cuando echó atrás los cabellos,
 que la frente le cubrian,
 vi que ahuyentaba á la noche
 el alba con su sonrisa,
 pues sus perfumadas trenzas
 son como noche negrísima,
 y cual la luz de la aurora
 sus sonrosadas mejillas.

Quedó enamorado Almotasim de la poesía celestial de Ibn-Scharáf, y desde entonces fué uno de aquellos poetas laureados que, segun la costumbre de la época, vivian agregados á las cortes de los príncipes para celebrar los sucesos gloriosos de su tiempo. Ibn-Scharáf no fué solamente un buen poeta; distinguióse asimismo en la filosofía y en la medicina, habiendo escrito en preciosos aforismos un tratado interesante que tituló *El Secreto de la Piedad*, y otro bajo el título de *Consejos saludables*: de ambos se han dado á conocer algunos fragmentos á la Europa sábia por el más docto de los modernos orientalistas. El mismo refiere que los talentos de Ibn-Scharáf excitaron la envidia de algunos cortesanos, entre otros de Abdalláh-Mohammad-ibn Mamár, el cual compuso contra él sátiras mordaces é injustas, habiendo ocurrido con este motivo lances muy cómicos que refiere el historiador árabe Al-Makkari, y que sirvieron para castigar al autor de las invectivas; á quien, por lo demás, celebran todos los historiadores contemporáneos, admirando su erudicion y elogiando sus voluminosas obras de medicina, de teología, de jurisprudencia y de botánica.

Prolijo seria, y fuera de los limites que nos hemos impuesto, enumerar la multitud de ingenios que dieron por entonces lustre á la culta capital del reino de Almeria. Brilló entre aquella pléyada de sutiles ingenios Abu-Abdallál-ibno-‘l-Haddád, tan popular y célebre en aquellos tiempos que era llamado *el poeta de Andalucía*; Abu-‘l-Kasim Khalaf-ibn Faradj, conocido con el nombre de *As-Somaisir*; el epigramático Abu-‘l-wallidan-Nihlí: consérvanse asimismo los célebres poemas de Omar-

ibno 's-Schoaid y las preciosas inspiraciones de su competidor Abu-Djafáz al-Hazzár. Podríamos aún citar un numeroso plantel de poetas y de literatos porque, ya lo hemos dicho, en aquellos tiempos abundaban tanto los agudos ingenios como los Mecenas generosos; pero solo, para terminar, debemos decir que el máspreciado ornamento de aquella brillante corte de Almería fué Abu-Obaid-el Becri, el más ilustre geógrafo de la España árabe.

Disfrutábase, pues, en la floreciente corte del rey Almotasim, como acontecía en las cortes de los otros emires de Andalucía, de una vida alegre y deleitosa. Encontrábanse en ellas los ingenios más amenos y á propósito para pasar dulces horas de agradable esparcimiento. Celebrábanse en los espléndidos palacios de aquellos príncipes nobles certámenes sobre la poesía, la ciencia y las bellas artes. En las serenas y plácidas noches de estío descansaban, recostados sobre blandos cogines, en los encantadores y floridos patios de aquellos alcázares suntuosos, y allí mostraban su agudeza y habilidad con animadas pláticas y versos improvisados, mientras que murmuraban las fuentes y el áura mansa llevaba el perfume de las flores.

Cantaban unos las alegrías del amor bien correspondido; pintan otros con los más suaves colores la felicidad de una tierna cita;—ora lamentan con acento apasionado el pesar con que se han separado de la patria querida ó de los brazos dulces de la tierna amante;—ya elogian la magnanimidad y el poder de los príncipes, la gala de sus palacios, la belleza de sus jardines;—ya ensalzan los triunfos de las armas musulmanas, y entonces en entusiastas mohalacas guerreras cuentan el fragor de una batalla y describen el relampaguear de los aceros, las lanzas bañadas en sangre y los corceles rápidos como el viento. Los vasos que circulan en los convites y los paseos nocturnos por el agua á la luz de las antorchas son también celebrados en sus canciones. Por último: sus poesías morales y filosóficas discurren sobre lo fugitivo de la vida terrenal y lo voluble de la fortuna, sobre el destino á que ningún sér viviente puede sustraerse, y sobre la vanidad de las riquezas de este mundo y el valor real de la virtud y de la ciencia (1).

(1) Hemos tenido presente el interesante trabajo del erudito F. Schack que hemos citado di-

No contento con proteger á los poetas y á los sábios, el mismo Almotasim cultivó con éxito la música y la poesía. Sus infortunados hijos, y aun su hermosísima hija Ommo 'l kirám, se distinguieron por sus talentos poéticos. Según el juicio de los críticos, Raffio-'d-dauláh era el poeta sobresaliente de la familia real; y de la encantadora hija de Almotasim nos ha conservado el tiempo los tiernos y enamorados acentos que dirigió á su querido amante el apuesto Sammar de Dé'ia (1).

Tal fué el periodo de ilustracion y de cultura que se desarrolló en Almeria en el siglo xi de la Era cristiana, en el dichoso reinado del magnífico Mahommad ibn-Man Almotasim billáh, favorecido por una larga paz, pues los dias de aquel príncipe sábio y prudente precedieron inmediatamente á la terrible invasion de los almorávides (2).

ANTONIO GONZALEZ GARBIN.

ferentes veces para la clasificacion de los géneros poéticos cultivados en aquella sazón por los vates mahometanos de España. En la interesante obra á que nos referimos, así como en las investigaciones de Dozy, que hemos citado varias veces, se encuentran multitud de composiciones de los poetas almerienses.

(1) Celebra á su querido Sammar con estos apasionados versos:

«¿Quién extraña el amor que me domina?
Él solo le mantiene,
rayo de luna que á la tierra viene,
y con su amor mis noches ilumina.
Él es todo mi bien, toda mi gloria;
cuando de mí se aleja,
ansioso el corazón nunca le deja,
y le guarda presente la memoria.»

Makkari, II, 538. A. F. Schack. Trad. de Valera.

(2) Postremo cum Almorabethin, id est Confedoerati, quos hispani *Almoravides* appellant, urbem Almeriam longa premerent obsidione, proe dolore interiiit anno Egíroae 484 die 4 Rabii posterioris, quum regnasset annos quadraginta. *Casiri. Biblioth. arab. hisp. escur. t. II. página 40.*

EL SECRETO DEL SUMARIO

...Esa mejora es la de una absoluta igualdad entre el acusador y el acusado, durante la formación del proceso: igualdad que reclaman imperiosamente la razón, la justicia y la humanidad.

(SIMON S. LERIN. *Def. de D. C. Casulá.*)

Desde que Bentham cualificó de adjetivas las leyes procesales, se ha discutido largamente sobre si puede ó no darse en ellas propia sustantividad, de suerte que no sean como puras formas arbitrarias para la realización en la vida de los derechos en otras leyes declarados, sino que algunas vengan á constituir la forma natural y propia, en que esos mismos derechos encarnen. Sin entrar en esta clase de cuestiones, por considerarlas impertinentes al objeto de este artículo, dejaremos, sin embargo, consignado que las leyes procesales, adjetivas ó sustantivas, son de tal importancia y trascendencia, que—si no declaran derechos reales y sustantivos como otras, pueden por lo ménos modificarlos y desconocerlos tornándolos frecuentemente ineficaces. No es ménos sagrado ni ménos objetivo el derecho de defensa que el derecho de propiedad, ni alcanzamos que sean de otra índole, en cuanto á su naturaleza, las declaraciones del legislador respecto del uno, que del otro. Las que se refieren al último aseguran al hombre sus bienes económicos, el patrimonio que constituye el alimento y el bienestar de su familia. Mediante las relativas al primero, no solo defiende esos mismos bienes cuando otro los demanda, sino que puede verse en el caso de tener que disputar su honra á un veredicto afrentoso, su libertad á una sentencia injusta, y su misma cabeza á la infamia del cadalso.

Y el derecho de defensa casi todo entero encarna en esas leyes, llamadas adjetivas, harto ligeras é impremeditadas frecuentemente, tan desatendidas por lo comun entre nosotros que apenas diez y ocho años hace que se formó el primer código de enjuiciamiento civil, y dos apenas que se halla vigente, con carácter provisional, el que establece la manera de proceder en las causas por delitos. Es verdad que la jurisprudencia de nuestros tribunales, no tan viciados ni corrompidos como los de otras naciones en circunstancias análogas, dicho sea en honra suya y nuestra, habia sancionado ya por el uso multitud de reglas conforme con los adelantos de la ciencia y con las corrientes del espíritu moderno. Unidas estas á las disposiciones aisladas de nuestros antiguos códigos, en armonía casi siempre con la razon, formaban un cuerpo de derecho consuetudinario, merced al que, y á la severidad de los juzgadores, mantuvo siempre entre nosotros cierto prestigio la administracion de justicia.

Pero al lado de las reglas sábias y prudentes manteníanse muchas prácticas abusivas, costumbres viciosas, que la arbitrariedad de un juez, no extraño al fin á las debilidades y flaquezas de la naturaleza humana, podia convertir en criminales y odiosas. Existia un código penal, conforme á cuyas disposiciones debian ser condenados ó absueltos los procesados, mas dependia casi siempre de los jueces el que esta declaracion fuese hecha antes ó despues. Quedaba á su arbitrio el someter á los presuntos criminales, por un plazo ilimitado, al tormento de la incomunicacion; y así muchas veces la sentencia absolutoria venia á tiempo oportuno para producir el efecto de ciertas medicinas espirituales que proporcionan, al que con verdadera fé las recibe, el inefable consuelo de un calmante moral en los últimos momentos de la vida.

Era necesario poner fin á un estado de cosas en que podian darse tales abusos, bien que no se dieran, y se puso por la ley provisional de 1872. A la arbitrariedad sustituyó la regla; al derecho consuetudinario el derecho escrito. Aunque la revolucion de Setiembre no tuviera otros títulos á la consideracion de las futuras edades, este solo bastará para que la historia se mostrase benigna con sus muchos yerros y torpezas.

Pero ¿fué esta reforma tan amplia, tan completa, tan con-

forme con los sanos principios del derecho penal, hoy generalmente admitidos, como debiera? No es este el momento de decirlo. Ya al tiempo de su publicacion hicimos su juicio crítico en uno de los periódicos más autorizados de la entonces corte del rey Amadeo. Pero sí diremos que esa ley que introdujo importantes innovaciones, aunque por lo comun incompletas, se apegó tambien á muchas de las prácticas abusivas reinantes, elevándolas á la categoría de derecho escrito. Tal sucedió con el llamado secreto del sumario, establecido en el art. 280, que dice así: «En ningun caso podrán hacerse al procesado cargos ni reconvenciones, ni se le leerá parte alguna del sumario más que sus declaraciones anteriores, si lo pidiese.»

No se podia haber pasado de un modo más insustancial y ligero por asunto de tamaña importancia. Ni siquiera se concedió á esta cuestion los honores de resolverla en un artículo aparte, sino que se hizo, como de una manera incidental, al tiempo de establecer que no pueden dirigirse al procesado cargos ni reconvenciones. Y, sin embargo, esa cuestion envuelve otra, el derecho de defensa, tan fundamental y primera como el mismo derecho de castigar: que si la sociedad de un lado debe atender al restablecimiento de las perturbaciones del derecho, tambien el individuo debe procurar que no sea perturbado el suyo propio, ni aun por la misma sociedad, injustamente.

Entre estos dos derechos; el de la sociedad á imponer penas á los delincuentes, y el de cada hombre á que no se le prive de la libertad ni de ninguno de sus derechos mientras no delinquire, no puede señalarse cuál sea el de más importancia ni el más sagrado. De aquel arranca el procedimiento para la averiguacion de los delitos; de este el de emplear todos los medios necesarios para justificar la inocencia, puesta en duda por sospechas que pueden ser infundadas. Pero no ha de concederse predominio á ninguno de ellos; ninguno ha de considerarse como principal respecto del otro. Ambos deben coexistir, darse como en líneas paralelas, esto es, que tengan siempre todos sus puntos equidistantes, manteniéndose á igual distancia. Sacrificad algo del primero en gracia del segundo y bien pronto los más sagrados intereses, el amor, la propiedad, la familia, la vida misma del ciudadano pacífico quedarán sujetos

á los embates de las malas pasiones, á las asechanzas y osadía de los criminales. Someted el segundo al primero, subordinándole, quitándole algo de lo necesario para su desarrollo y esos mismos derechos estarán siempre como pendientes de una sospecha, del excesivo celo de un tribunal ó de la mala voluntad de un testigo. Una funesta combinacion de circunstancias podrá tener para el hombre las mismas consecuencias que el crimen, y será lícito decir con Frontanelle: «Yo creo responder de mí en cuanto á que no robaré; mas no puedo responder de que no me ahorquen por ladron.» Sin el derecho de defensa de los acusados, pronto el despotismo, la arbitrariedad y la sinrazon imprimirian carácter á los tribunales. Sin el esquisito celo del poder social en descubrir los delitos y castigar á los delinquentes, la justicia viérase reducida en este mundo á la condicion de un peregrino de lejanas tierras, cuya faz nadie recordara, y cuya palabra nadie comprendiese.

Pues bien: existia y existe aun ese predominio en lo que se refiere á la instruccion de los sumarios. Y es precisamente esa declaracion, al parecer ligera, del artículo citado, la que lo establece. ¿Han de permanecer secretas todas las actuaciones para el procesado? ¿No se le concede intervencion alguna en las diligencias que se practiquen para descubrir el delito con todas sus circunstancias atenuantes ó agravantes? ¿No se le permite proponer preguntas ó repreguntas así á los testigos de cargo como á los testigos de descargo? Pues no puede ménos de quedar limitado el derecho de defensa; no puede ménos de resultar predominio de una parte, la sociedad, en perjuicio de la otra, el individuo.

Esta cuestion, de poca importancia al parecer, la tiene trascendentalísima; como que de su resolucion en uno ú otro sentido pueden en determinadas circunstancias depender la vida, la libertad, y lo que vale más aun, la honra de los ciudadanos. Para apreciarla en sus debidas proporciones es preciso, segun ha dicho ocupándose de ella un ilustre criminalista, «examinar el sistema hasta ahora seguido, cuyos males solo pueden comprenderse con una atenta observacion ó por la desgracia de haber estado sometido alguna vez á un procedimiento criminal.» Bueno es, por lo tanto, hacer que la opinion pública se fije en este punto, que tan de cerca interesa á todos los miem-

bros de la sociedad siempre, y en determinadas circunstancias y de una manera especial á los desgraciados sobre quienes justa ó injustamente pesa una acusacion, hallándose en su virtud sometidos á las amarguras y sinsabores de un proceso. Advierta cada cual, que por seguro que se halle de no delinquir, no puede tener nunca la misma seguridad en cuanto á no ser procesado; y con sola esta reflexion vendrá en conocimiento de la importancia de este asunto.

Pero ¿qué es el secreto del sumario? ¿Por qué y para qué se guarda, y á qué personas se extiende? El secreto del sumario no es otra cosa que la reserva, especie de sigilo sacramental, en que se mantienen todas las actuaciones judiciales, hechas en averiguacion de un delito, respecto de la persona ó personas á quienes se supone autores, cómplices ó encubridores del mismo. Generalmente el secreto del sumario queda entre el juez, escribano actuario y el fiscal si interviene. Tambien puede tener participacion en él, aunque no siempre, el acusador privado. La reserva de este secreto se hace extensiva al público; pero esto solamente como un medio de evitar que divulgándose ciertas noticias, vengán á oídos de los procesados, y puedan utilizarse de ellas. He aquí, pues, el objeto principal de este secreto, impedir que los procesados hallen la manera de exculparse, ya concertando falsas declaraciones, ya sobornando testigos, ya haciendo desaparecer las pruebas materiales del crimen, como instrumentos, efectos robados, *etcétera*; ya, por último, evitando que, movidos por ajenas sugestiones y extraños consejos, falten á la verdad, ó la oculten más hábilmente de lo que pudieran hacerlo abandonados á sus propias luces, y oyendo solo la voz siempre imperiosa de la conciencia mortificada por el remordimiento.

Esto que parece tan sencillo y natural á primera vista, esto que al parecer se halla muy conforme con la naturaleza del sumario, con la índole del procedimiento criminal, con las exigencias mismas de la justicia distributiva, esto, decimos, es absurdo, inútil las mas veces, y sobre todo injusto.

El secreto del sumario es una consecuencia viciosa de un principio falso. «Conviene á la sociedad descubrir los delitos y castigar á los delincuentes. Es preciso sacrificar á esta conveniencia cualquier otro derecho que pudiera perjudicarla.» Hé

aquí el principio. ¿Y quién había de sospecharlo? Este es el principio mismo de la escuela utilitaria. A él puede reducirse también la teoría penal de la defensa. Las doctrinas de Bentham como las de Puffendorf, Locke, Beccaria, Romagnosi y las del mismo Rousseau no lo rechazarían como una de sus lógicas consecuencias. ¿Y después de tantos adelantos hechos en esta parte de la ciencia, después de estar condenados por absurdos, y casi relegados al olvido esos sistemas, después de tantas luchas, de tantas protestas, de tantas revoluciones aun extienden sus perniciosas raíces por el seno de estas sociedades?

Decíamos también que era una consecuencia viciosa, porque aun suponiendo la verdad fundamental del principio sobre que descansa; aun en el caso de que fuera lícito sacrificar otros sagrados derechos en aras del interés público, de la defensa de la sociedad; aunque en gracia del más seguro y pronto descubrimiento de los delitos pudiera prescindirse del derecho de defensa que asiste á los presuntos culpables, ¿quién dice que el procesado ha delinquido? ¿Por qué no puede ser inocente? Pues qué, ¿por ventura la inocencia no se ve en este mundo, harto frecuentemente sometida como para alcanzar la palma del martirio, á pruebas tan duras como estas? Hay ocasiones en que no se ve con los ojos ni se oye con los oídos. Lo dijo el Justo crucificado en Jerusalem entre dos ladrones: ¿Qué juez ó tribunal osarían pedir la nota de infalibilidad para sus fallos, cuanto ménos para las primeras apreciaciones acerca de la inocencia ó criminalidad de los presuntos reos? El procesado puede ser culpable, pero también puede ser inocente. El secreto del sumario atiende á la criminalidad posible, no á la inocencia. Es una teoría preventiva de culpabilidad, una teoría de prevención contra el procesado porque puede ser culpable, sin atender desde luego y con igual interés á las exculpaciones, á la preparación de la defensa, porque también puede ser inocente.

Los que sostienen el secreto del sumario pudieran decir aquí con los partidarios del interés público: «Es cosa dura que un inocente pueda hallarse amenazado en su vida y en su honra; pero es cien veces peor que la muchedumbre llegue á convenirse de que el crimen queda sin castigo;» ó ya sostener con los sectarios de la teoría de la defensa, que no porque la pena recaiga en un inocente, condenado por las apariencias, deja de

cumplirse el objeto de la ley, puesto que se produce la ejemplaridad por medio del terror, que es lo que en último término debe proponerse aquella.

No se nos oculta, y queremos así, en gracia de la buena fé, manifestarlo, que la mayor parte, si no todos los jurisconsultos que sostienen hoy la conveniencia y necesidad del secreto en el sumario rechazan esas consecuencias. Y sin embargo, á ellas inflexiblemente conduce la lógica del principio que sientan. Ellos dicen: Es preciso quitar al procesado, que puede ser delincuente, los medios de ocultar las pruebas de su delito; es preciso evitar que prepare una defensa capciosa para demostrar su irresponsabilidad, con lo que el crimen quedaria impune y desarmada la sociedad ante los criminales. En donde no afirman ningun principio de derecho, sino meramente un principio utilitario. No hay derecho contra derecho, se dice en las escuelas; y este axioma, por vulgar que parezca, encarna un profundo sentido y se da á cada momento en todas las relaciones de la vida. Luego si es innegable, por nadie puesto en duda, absoluto en su esfera el derecho del procesado á defenderse, ¿cómo puede subsistir enfrente de él otro derecho que de alguna manera lo niegue y desconozca? El principio del interés público, el principio de la conveniencia son completamente extraños al derecho.

Se dirá que tambien la sociedad, y en su nombre los poderes que la representan, tienen el derecho y la obligacion de castigar á los criminales. Convenido; pero este derecho debe coexistir con el del individuo, debe quedar encerrado en su propia y peculiar esfera, si no ha de producir nuevas perturbaciones al pretender corregir las ya causadas. El derecho de cada individuo en la sociedad viene á ser el mismo de todos los miembros que la componen. No puede negarse y desconocerse el de aquel sin que al propio tiempo quede como negado y desconocido el de estos.

Que la sociedad tiene interés, descubierto un delito, en descubrir tambien á los delincuentes para aplicarles el oportuno castigo, ¿quién lo duda? Ese interés de la sociedad es el de todos y cada uno de los individuos que la componen, y aun del mismo procesado, culpable ó inocente: si inocente, para que aparezca sin ningun género de duda su inocencia; si culpable,

porque él antes que nadie tiene derecho al castigo que le abre nuevamente las puertas de la moralidad y la justicia por la corrección y la enmienda. Pero es preciso fijar bien el sentido de este interés que, por de pronto, nunca puede extralimitar las esferas del derecho. Es preciso decir, por lo tanto, cómo se presenta y á dónde se extiende.

Hallamos en primer término que no es lo mismo descubrir delitos que descubrir delincuentes. Esta diferencia, tan sencilla que basta enunciarla para que se comprenda, es, sin embargo, de suma importancia. No siempre se procesa por delitos reales, sino muchas veces también por delitos aparentes ó supuestos, por delitos que no han existido, que no han sido tales, bien que por una fatal combinación de circunstancias, frecuente en las relaciones de la vida, aparezcan con este carácter.—Un caso práctico. Dos amigos, durante mucho tiempo enemistados, reanudan su amistad, y en el mismo día, quizá para celebrar este fausto acontecimiento, convienen en irse á divertirse cazando. Ya en el bosque, uno de ellos se encuentra súbitamente acometido por una fiera, y el otro, que ve á su amigo en peligro, dispara el arma, pero con tan mala suerte que en vez de herir al animal salvaje, mata al hombre. El juez instruye el oportuno sumario. La voz pública acusa al procesado como culpable. Todas las apariencias le condenan. Véase un caso en que no hay delito ni delincuente, sino antes bien una obra moral y justa en la intención, pero desgraciada en los efectos. ¿Tiene interés aquí la sociedad en descubrir un delito?

En manera alguna: por lo mismo que no lo tiene tampoco, sino al contrario, en que haya perturbaciones del estado de derecho. Las desgracias se deploran; pero los crímenes, además, se execran. Se siente la muerte de un hombre, causada por inmensa mole granítica, desprendida de su asiento á impulso de fuerzas naturales; pero se siente doble la causada por el puñal de un asesino. En el caso propuesto, la sociedad indudablemente quedaría más tranquila, si el procesado justificase su inocencia, demostrando no haber existido delito, que no al revés, si el fiscal, en nombre de la sociedad, demostrase la existencia de un hecho punible y que el procesado era delincuente.

Vemos, pues, que si la sociedad en general tiene interés en descubrir los delitos, no puede decirse lo mismo de cada caso

en particular. Y como el proceso no mira ni se extiende sino á casos concretos y particulares, de aquí que no pueda aplicarse aquel principio á la instruccion del sumario. ¿Ha existido, ó no ha existido, el hecho criminal? Esta es la primera cuestion que se ofrece siempre en todo proceso. Por más patente que aparezca el delito, ó mejor, el hecho que presenta caractéres de tal, no puede declararse á primera vista, y sin más, que hay verdadero delito, porque, aun apareciendo el hecho en sí mismo, sin ningun género de duda, todavia es preciso relacionarlo con la intencion del presunto delincuente y con su capacidad criminal; por donde pueden convertirse en actos fatales, los que aparecian como infracciones voluntarias de la ley. La sociedad, los individuos que la componen, la justicia, el derecho, el procesado, todos quedarian más satisfechos, por así decirlo, si en cada caso concreto no apareciera delito. ¿Por qué, entonces, se mira al procesado bajo el aspecto de la prevencion criminal y se le coloca en condiciones tales, que no puede ménos de sufrir en su derecho de defensa? ¿No es la sociedad misma la que se perjudica en sus intereses, marchando con empeño á la averiguacion de un delito, cuando mejor fuera para ella que el delito no hubiera existido y que así plenamente se le demostrase? Luego es absurdo cercenar los medios para que esto pueda hacerse.

(Concluirá.)

S. LOPEZ MORENO.

QUIEN SIEMBRA VIENTOS...

(Conclusion.)

VII.

Al llegar D. Justo aquella noche á la fonda donde, con su hijo, se hospedaba, supo con extrañeza que, faltando á sus costumbres, no se encontraba allí esperándole. Nada de particular hubiera tenido esto en otro cualquiera; pero en Juan de Abarátegui era de gran significacion, porque dados el amor y el respeto que profesaba á su padre, amor y respeto que se asemejaban á un culto, no esperarle en casa á su llegada para prestarle sus cuidados y atenciones, constituía una falta imperdonable de que pocas veces tuvo que acusarse.

Achacó D. Justo esta ausencia, bien á haberse detenido Juan aquella noche en casa de su prometida, bien á algun amigo hablador ó á algun encuentro inesperado; pero sin darle otra importancia que la del ligero disgusto que le producía la impaciencia contrariada de ver á su hijo y departir con él ámpliamente sobre los sucesos del día. Cuando el criado que le acompañaba acabó de encender las bujías de dos candelabros que sobre la chimenea descansaban, dijo á D. Justo:

—El señorito, que ha estado aquí hace una hora, me encargó dijera á Vd. que quizá volvería tarde esta noche; que no se molestara Vd. en esperarlo, porque él despertaría á Vd. á su vuelta.

Viva impresion produjeron en el ánimo de D. Justo estas palabras; pero dueño siempre de sí, contestó sonriendo:

—Está muy bien. ¿Es Vd. el encargado de esperarlo?

—Sí, señor. ¿Tiene Vd. algo que mandarme?

—No, nada; puede Vd. retirarse.

Apenas el criado hubo salido, cuando D. Justo, pensativo un momento, comenzó á pasear con agitacion, buscando en vano la causa de aquella salida inesperada. ¿Qué suceso extraño ocurría para que Juan, sin más explicaciones, faltara de casa aquella noche, precisamente la de su llegada á Madrid, y cuando esperaba las confidencias de sus impresiones durante el tiempo que habian estado separados? De difícil solución era el problema; y careciendo de términos con que aclararlo, buscó con la vista sobre los muebles del salon, por si su hijo le habia dejado escrita en nota ó carta la palabra descifradora del enigma. Nada encontró; pero siempre alentado por la esperanza, penetró en su dormitorio, buscó en vano por todas partes, y ya se retiraba aun más desorientado ante lo infructuoso de sus pesquisas, cuando un estremecimiento recorrió todo su cuerpo al dirigir la vista hácia el pequeño velador que ocupaba el centro de la habitacion, sobre el cual se hallaba una caja de ébano que encerraba un par de magníficas pistolas de desafío. La caja estaba abierta y vacía.

¡Se trataba, pues, de un duelo! Pero ¿dónde? ¿con quién? ¿por qué? Pronto desechó esta idea. Juan no podia batirse, dadas sus convicciones, más que en último extremo, y aun así no lo hubiera hecho sin contar con su mejor amigo, y su mejor amigo era su padre. ¿Qué extraño misterio ocultaba aquella ausencia inexplicable? ¿Dónde habia ido Juan armado, él que no tomaba las armas más que para sus partidas de caza? El cuidado y el temor aumentaban en D. Justo: un sudor frio y copioso bañaba su frente respetable, y temblaba al impulso de ligeras indicaciones nerviosas.

Al volver al salon sintió que tocaban á la puerta.

—Adelante, dijo con la mayor ansiedad, esperando recibir noticias de su hijo.

Sebastian apareció pálido y jadeante, como el que acaba de hacer una larga carrera.

—¿Qué hay? ¿Sucede algo Sebastian? le interrogó D. Justo, olvidando por un momento su cuidado.

—Hay, señor, que la desgracia que temía y de que yo habla-

ba á Vd. esta mañana, parece que se acerca y antes de lo que esperábamos; que ese D. Alonso está dejado de la mano de Dios, y ejecuta quizá en estos momentos la mayor de sus infamias.

—Habla pronto, que me haces temblar.

—Hace poco más de media hora que el señor me llamó para darme algunas órdenes, y entre ellas, la de que su carruaje estuviese enganchado para las once. Al volver, y pasar cerca de las habitaciones de D. Alonso, escuché que bromeaba y reía con otro amigo de un modo que me erizó el cabello, ¡Se burlaba de su padre! ¡Le amenazaba para mañana con el ridículo que sobre él atraería una escena de escándalo que preparaba!

—Veamos, continúa, dijo D. Justo, notando algunas vacilaciones en Sebastian.

—Pues bien; parece que el señor visita con el mayor misterio, hace ya cosa de dos meses, á una jóven de mucha belleza que vive en la calle de***

—¿En la calle de***? Le interrumpió D. Justo, sorprendido. Allí vive Elisa.

—¿La conoce Vd? Así oí que se llamaba.

—¡Sigue, sigue por Dios!

—D. Alonso ha sorprendido, no se cómo, estas visitas, y conocido á la jóven, y enamorado de ella...

Sebastian titubeaba aun más.

—Continúa, le dijo D. Justo temblando y palideciendo.

—Ha puesto en juego toda clase de recursos para acercarse á ella, y todos han sido rechazados...

—¡Oh! qué peso me quitas, interrumpió D. Justo, respirando ruidosamente.

—Es que no he acabado. Como para hombres como él no hay nada imposible, irritado en su amor propio, herido en su soberbia, ha logrado comprar, á peso de oro, á la mujer que acompaña á esa jóven, y esta noche, entre diez y once...

—Y bien... esta noche...

—Introducido furtivamente en la casa por esa infame mujer.

—¡Calla! gritó D. Justo, tapando con su mano la boca de aquel hombre. No prosigas, porque me parece que Dios nos hiere con sus rayos!

—Es una infamia, señor...

—Es más que una infamia. Tú no comprendes toda la extensión de tan horrible tragedia.

Y como si la luz se hubiera hecho en su razón, gritó desesperado:

—Ahora lo comprendo todo, ahora me lo explico todo... Juan, su salida, las armas... sí, algo ha debido sospechar... algo ha debido saber... todo se explica...

Sebastian creyó que la razón de D. Justo se extraviaba.

—¿Dices que tu amo ha quedado en casa? Pronto, corramos, necesito verle... ven, acompáñame.

Y con una rapidez vertiginosa parecida á la locura, al delirio, cogió su sombrero, descendió las escaleras, salió á la calle, y se dirigió á casa de su amigo seguido de Sebastian, que á duras penas podía alcanzarlo.

Cuando llegó, un suspiro de satisfacción salió de su pecho. Mendoza no había salido, puesto que la berlina enganchada esperaba en la puerta. Subió, atravesó el vestíbulo, y descompuerto y aterrado penetró en el despacho de Mendoza, que en aquel instante se preparaba para salir.

—¿Qué hay? ¿Qué te sucede? preguntóle Mendoza sorprendido al notar el estado de D. Justo.

—Lo que hay, contestó D. Justo con voz solemne, entrecortada por la emoción; es que Dios hace caer sobre nosotros la mayor de las desgracias. Lo que hay es, que la semilla por tí sembrada produce sus frutos, y que en estos momentos quizá, una víctima inocente llora lágrimas de vergüenza en expiación de pecados que no ha cometido.

Mendoza comprendió que se trataba de algo grave, y perdió su serenidad y aplomo.

—Expílicate, dijo.

Y D. Justo se explicó, helando la sangre en las venas del desgraciado padre, que solo en aquel momento comprendió el abismo de degradación á que había conducido á su hijo, indiferente y deslumbrado por el falso brillo de sus repugnantes doctrinas.

—El desdichado, concluyó D. Justo, no ve más que el mal en todas partes: ¿cómo era posible que en esta ocasión pensara de otro modo?

Y los dos amigos, temblando ante el desconocido horrible

que empezaba para ellos, fueron conducidos en algunos segundos á casa de la pobre niña, á quien solo un milagro de Dios podia librar de la desdicha que la amenazaba.

VIII.

Como ha podido comprenderse por el relato que venimos haciendo, todas las virtudes de doña Agustina, encargada por Mendoza de acompañar á Elisa durante su estancia en Madrid, no habian podido resistir la tentacion de los billetes de Banco que Alonso, con insistencia, le ofrecia. Vencida y subyugada, habíase refugiado en sus últimos atrincheramientos, oponiendo á la voluntad exigente y enérgica del jóven, la reflexion de la responsabilidad que por aquel suceso podria alcanzarle; pero al fin se convino en que tan pronto como Alonso estuviera dentro de la habitacion de Elisa, doña Agustina abandonaria la casa y saldria de Madrid, librándose de este modo de las consecuencias de su infamia.

Los sucesos de aquel dia favorecieron sus proyectos: Mendoza por la mañana; despues D. Justo, que no se cansaba de admirar la belleza de la jóven, y más tarde su prometido, llamaron la atencion de Elisa hasta el punto de que doña Agustina pudo hacer con toda tranquilidad sus preparativos de marcha. Con pretextos varios, envió fuera de la casa la mayor parte de sus paquetes, y cuando llegó la noche, solo esperaba llevar á cabo la parte principal de su encargo, para realizar su resuelta evasion.

Como tenia por costumbre, Elisa habia leido aquella noche hasta las diez, sentada cerca de la chimenea, quedándose despues recostada en la butaca, en esa vaga somnolencia que precede al sueño, arrullada dulcemente por los mil pensamientos de color de rosa que la esperanza de su próxima dicha le traia. Todo se le presentaba bello y floreciente: la felicidad la envolvía con sus alas de oro, y el hombre á quien adoraba, hermoso, enérgico, varonil y amante, hacia de su pecho un trono donde ella iba á reinar como señora absoluta y deseada. ¡Cómo habia de gozar en la intimidad de aquel sér querido! ¡Con qué satisfaccion inmensa viviria á él abrazada, como la hiedra enlaza con sus tallos delicados el tronco robusto de la encina centenaria!

Embebida en tan dulces pensamientos, ni se apercibió de que doña Agustina faltaba hacia ya tiempo del gabinete, ni de que en la puerta de su dormitorio habia aparecido Alonso de Mendoza, pálido por la emocion, pero audaz y atrevido, el sombrero en la cabeza, cauteloso como el ladron que recela hasta de su aliento, y fijando su mirada en la pobre niña que tranquiliza como nunca, seguia en aquel momento el vuelo de su fantasía y de sus ilusiones.

Ha dicho un escritor, que la virtud tiene algo que hace que los excépticos se detengan delante de ella dominados por un sentimiento de religioso respeto, como el viajero delante de las montañas inaccesibles cubiertas de nieves y de rayos, y una cosa parecida debió suceder en el alma depravada de Mendoza, porque al aspecto de aquel gabinete donde parecia respirarse un ambiente virginal; ante aquella niña que, confiada en la santidad de su hogar, reclinada en su butaca, los ojos medio cerrados, la sonrisa en los labios y en actitud casta y reservada, parecia como retener un pensamiento que se le escapaba, algo parecido al desaliento invadió su sér, descubrió su cabeza, y al querer avanzar en el gabinete, sintió que un poder misterioso é inexplicable le detenia fijo en aquella puerta, que no debió nunca franquear.

Ya porque Mendoza hiciera algun ruido al descubrirse, ya por ese vago presentimiento que nos anuncia á veces la proximidad de una persona, aun sin esperarla, es lo cierto que Elisa, al volver la cabeza rápidamente hácia el punto donde su instinto colocaba el peligro, y encontrarse frente á frente de aquel hombre que parecia envolverla con sus ojos en oleadas de fuego, levantóse, buscó en vano con la vista á doña Agustina, y sorprendida é indignada, cogió enérgica el cordon de la campanilla que respondió vibrando á su nerviosa sacudida.

—Es inútil, dijo Mendoza, adelantándose hácia ella, que se tome Vd. el trabajo, hermosa mia, de llamar en su ayuda, porque nadie acudirá á su llamamiento.

Elisa estaba aterrada: no comprendia el lenguaje de aquel hombre, y sin embargo temia.

—Pero bien, caballero, dijo un tanto repuesta de su sorpresa, ¿qué pretende Vd.? ¿qué quiere? ¿quién es? ¿cómo se encuentra á estas horas en mi habitacion y sin mi permiso?

—Fácilmente podré explicarme, si Vd. se toma la molestia de oirme.

—Es imposible, caballero; salga Vd., salga Vd., único medio de que yo perdone su imprudencia ó su atrevimiento, contestó la jóven más y más inquieta.

—Ya comprenderá Vd. que no se toma una casa poco ménos que por asalto, para salir sin haber conseguido el objeto que á ella nos llevara. Escúcheme Vd., bella enemiga, y sabrá la série de obstáculos que he tenido que vencer para llegar á este momento tan deseado.

Y diciendo así Mendoza pretendió enlazar con su brazo la cintura de la jóven, y conducirla hácia un confidente colocado en el centro de la estancia.

Todo el rubor, toda la vergüenza, toda la santa indignacion que puede brotar del alma de una mujer que se siente lastimada en su pureza, brilló en la mirada de Elisa al contacto de aquel hombre, y con sobrenatural esfuerzo arrancóse de sus manos arrojando un grito de pantera herida, pronta á defenderse de aquel brutal atentado.

—¿Por quién me toma este hombre? preguntó vagamente al cielo, al espacio, á Dios que permitia accion tan villana.

Mendoza, un tanto desconcertado al ver la actitud en que Elisa se colocaba, recobró instantáneamente su audacia y su sangre fria, y exasperado por la resistencia, díjola avanzando hácia ella:

—Acabemos de una vez: ni el sentimentalismo me afecta, ni he venido para representar una farsa. Yo adoro á Vd. con locura, con frenesí; la deseo, la quiero, y estoy aquí, á las once de la noche, cerca de la puerta de su dormitorio, dueño absoluto de Vd., y solos, tan solos como si estuviéramos perdidos en la inmensidad del espacio.

Elisa, próxima á morir, vacilante, sin comprender en su inocencia toda la intensidad del peligro, con la boca entreabierta, la mirada extraviada, los brazos extendidos, pretendia rechazar aquel hombre que cada vez se acercaba más á ella. No tenia palabras su garganta, ni su pecho suspiros, ni sus ojos lágrimas en aquel solemne momento de terror.

—Es inútil toda resistencia, continuó Mendoza al envolver más y más á la jóven en el círculo de sus movimientos; yo

soy el amo, el dueño en absoluto, por completo, y no espere usted gracia ni proteccion de Dios, ni de los hombres, ni del infierno...

No pudo resistir más la pobre niña: un ronco grito de angustia se escapó de su pecho al contacto de aquel hombre cuyo aliento quemaba ya su frente, y agotada la excitacion nerviosa que la sostenia, rodó sobre la alfombra desmayada é inerte.

Todo el fuego del infierno se concentró entonces en los ojos de Mendoza: una sonrisa satánica plegó sus labios, y ya se inclinaba hácia la pobre niña con el instinto de la hiena que se abate sobre su presa, cuando rasgó el aire una detonacion, y aquel ladron de honras cayó ensangrentado y sin sentido al lado de su víctima.

Juan de Abarrátegui fué el vengador.

Un momento más tarde, hubiese encontrado rotas las blancas alas de aquel ángel purísimo é inmaculado.

—¡Elisa, Elisa mía! Fué su primer grito al precipitarse en la estancia; y todo el valor del noble jóven convirtiése en horrible angustia al contemplar pálida é inerte al alma de su alma, pero aquel desfallecimiento fué pasajero. Levantó con sus brazos robustos el cuerpo delicado, llevóle al dormitorio inmediato, colocóle tierna y castamente sobre el lecho virginal como hubiera podido hacerlo una madre, y cayendo de rodillas, pidió á Dios con todo el fuego de su alma por la vida de su amada.

Pasos precipitados, confuso rumor de palabras, y un nuevo grito de angustia ronco é inarticulado, resonaron de nuevo en el gabinete: acababan de entrar en él D. Justo y Mendoza padre, que lloró lágrimas de dolor amarguísimo sobre el cuerpo ensangrentado de su hijo.

Habian llegado tarde.

IX.

Quince dias despues, en la modesta iglesia de un pueblecillo de la provincia de Palencia, entre el perfume de las flores y del incienso, y el brillo de las luces, y la armonía severa y melancólica del órgano, recibian la bendicion nupcial Juan de Abarrátegui y Elisa de Mendoza, reconocida y legitimada por su padre, y que ignoró siempre que tenia un hermano llamado Alonso de Mendoza.

Dos meses más tarde, en la edición de la noche de *La Correspondencia de España* se leía el suelto siguiente:

«Es objeto de comentarios por parte de la buena sociedad madrileña, un suceso tan inexplicable como extraño, cuyo origen achacan algunos á un misterioso drama de familia. Uno de nuestros más ricos banqueros, así como su hijo, que hace algunos años ha venido dando tono á la galantería y á la moda, acaban de entrar en la casa de PP. Misioneros establecida en Ocaña, y saldrán en la primavera próxima para las misiones de Asia. Si el hecho es tal como se nos cuenta, hé aquí una prueba más de que solo la religion posee medios bastantes para consolar y fortalecer el alma del hombre en las grandes catástrofes de la vida.»

FRANCISCO J. COBOS.

PENSAMIENTOS

Á DON BENIGNO JOAQUIN MARTINEZ, MI AMIGO

Es la *Patria* para el hombre
ampliacion, que adora al ver
que en todo el mundo es su nombre,
y en todos tiempos su sér.

Es un sol la *Caridad*
que en la noche del quebranto
con su luz da claridad,
con su calor seca el llanto.

La *Veleidad* es la pluma
que impele el viento al azar,
que nadie conoce en suma
donde puede al fin parar.

La *Niñez* es un encanto
y una esperanza que juega;
un problema que se expone,
y un martirio que comienza.

ALFONSO E. OLLERO.

LAS TORRES ASINELLI Y GARISENDI

Bolonia, anterior en dos siglos á la fundacion de Roma, segun tradiciones y crónicas, que fué siempre famosa por su insigne Universidad donde explicaron los Rollandino, los Galvani y tantos otros ilustres varones; por su escuela musical, hecha clásica desde el preclaro hijo de Pésaro (1) Rossini; por su escuela pictórica donde florecieron los Francia y los Carraci; por su escuela escultórica de los Juan de Bologna, etc.; por sus característicos pórticos y fortificaciones, y hasta por su nunca bien ponderada cocina, ha sido tambien célebre por sus torres. Así se la ha distinguido con los varios epitetos de *la docta*, *la musical*, *la artista*, *la majestuosa*, *la grasa*, *la de las cien torres*. Olvidémonos de todos los primeros apellidos, cada uno de los cuales, incluso el culinario, requeririan un extenso artículo, para decir tan solo algo sobre el último, fijándonos en las dos renombradas torres *Asinelli*, la más alta entre las siete famosas de Italia, y *Mozza ó Garisendi* su compañera, singular á causa de su extremada inclinación.

La historia de las torres boloñesas, es la misma que la de todas las erigidas en todos tiempos en ciudades fortificadas. Ya se elevaron en señal de poderío ó de nobleza, ora para interna y externa seguridad á la vez, contra conciudadanos ó enemigos extranjeros: ¡á tanto alcanzaron siempre las discordias humanas en general y las luchas civiles en particular, en todos los pueblos y en todas las razas! Hoy no quedan en la docta Bolonia, dignas de especial mencion, sino las dos citadas.

La torre Asinelli, construida de ladrillos, créese levantada á

(1) La ciudad de Pésaro ha sido llamada á principios del siglo *la pequeña Atenas*, por contar entre sus hijos siete sábios.

principios del siglo XII, hácia el 1105 ó 1106, por orden del magnífico y poderoso señor Pedro Gerardo de los Asinelli, cerca de la casa solariega del mismo nombre, y terminada en 1109; vendida su octava parte en el trascurso del tiempo, hácia 1256, por un individuo de la familia propietaria á otro, y de este á nuevas personas, pasó poco á poco á diversos dueños en los siglos XIII y XIV, siempre por partes (cosa extraña), hasta que en 1286 compró tres de ellas la ciudad, y en 1292 la acabó de adquirir por cesion de la familia Gozzadini, que recibió en cambio la torre de los Baciocomari, destruida despues por orden del Senado.

Distinguidísima fué en tiempos la familia que dió nombre á la torre que nos ocupa, figurando primero sus individuos entre los gibelinos y despues entre los güelfos, siendo cónsules y representantes del Comun en la Liga lombarda, extinguiéndose en 1583, dejando *ad perpetuam rei memoriam* tan atrevida fábrica, si bien el tiempo, enemigo eterno de la perpetuidad, se encargó en distintas épocas de procurar su ruina, ora desencadenando el fuego celeste, ora el terrestre. Varias veces, empero, fué restaurada; mas la campana de 5.500 libras, sustentada por antiguo templete de cuatro columnas, no existe (1), ni las tradicionales banderas que la coronaban se conservan, ni subsisten las primitivas escaleras.

Diversos fueron los usos á que la torre se destinó luego de adquirida por el municipio: ya sirvió de cuartel en los bajos y á su alrededor (donde hoy existen tiendas que antes eran de madera); ya de calabozos situados en igual disposicion; ya de prisiones para reos de Estado en la superior y más alta parte. Y es tradicion que en una de las ventanas colocadas inmediata-

(1) «La actual campana que hay sobre la pequeña cúpula, corona de la torre, fué colocada el 10 de Diciembre de 1513 en sustitucion de la perdida á consecuencia de un incendio de las escaleras, la cual se toca en días solemnes de fiestas sagradas ó civiles. Tiene de alto más de dos pié; y dos y medio de diámetro, ascendiendo su peso á 1.800 libras.—Alrededor de la misma se halla la fecha citada y las armas del pontífice León X (Médicis), entre las del cardenal Julio Médicis, primo del anterior, y su legado en aquel entonces en Bolonia (quien tambien fué luego Pontífice bajo el nombre de Clemente VII) á un lado, y del otro las de monseñor Altabello Averoldi de Brisighella en Románia, obispo de Pola y Vice-legado; y por último, de la parte opuesta á las del primero de los tres, las del municipio, terminando con una inscripcion en que se lee Andrés y hermano de Bolonia que la hicieron.»—*Notizie storiche e notabili delle due torri in Bologna Asinelli é Garisendi*.—Bologna, 1870.

mente sobre el almenado muro inferior eran expuestos en jaula de hierro los reos de traicion contra la pátria (1).

Recordaremos siempre el magnífico panorama que se divisa desde el almenado superior de la torre Asinelli, donde el cuerpo, fatigado por el cansancio de la ascension encuentra reposo, y el espíritu, zozobranste por la peligrosa subida de 454 peldaños de vetusta y desvencijada escala, impresiones agradables y plácidas. La extension del campo de vista es inmensa, distinguiéndose las ciudades de Cento, Ferrara, Módena é Imola, de donde nace la frase de doble sentido de que se ven desde la torre *Ciento, y tres ciudades*. Esto en cuanto al horizonte. Por lo que toca á la vista de alto á bajo, no tenemos idea de que hayan nuestros ojos sondeado mayor abismo, ni jamás el vacío nos atrajo con mayor violencia. Asomado al pretil de aquellas almenas, parece natural precipitarse instintivamente: ¡solo la razon humana, sobreponiéndose por la voluntad, puede evitar en semejantes momentos la consumacion del suicidio provocada por la atraccion de lo maravilloso! A los pocos segundos de medir con la mirada la altura, la fiebre comienza: dilátase la pupila, el sistema nervioso se excita, la sangre circula con mayor fuerza y rapidez, el pensamiento se turba y la imaginacion crea fantasmas, los sentidos adquieren una delicadeza de sensibilidad exquisita, y los ojos creen distinguir á todas las personas conocidas en los transeuntes que vagan por el pié de la torre, los oidos aseguran escuchar las inflexiones de la voz amiga... y es que la alucinacion es completa, que la fantasía es dueña del alma, el sentimiento se halla comprimido por el temor, la inteligencia ofuscada, y aquella *loca de la casa*, como se ha llamado al poder creador y poético, impera en absoluto en nuestro ánimo.

La torre, artísticamente considerada, no tiene otra belleza que la de su altura (cerca de 100 metros), y ese sabor de época, tan acentuado en las severas construcciones de los siglos xi y xii, es decir, del período llamado *lombardo* en Italia, *sajon* en Inglaterra, y que nosotros distinguimos con el nombre francés de *románico*: nombre tomado de las literaturas en el desenvolvimiento de las lenguas vulgares ó romances. El al-

(1) Alidosi.—*Istruzione sulle cose piu notabili di Bologna*

menado superior é inferior la caracteriza especialmente, á causa de los modilones ó repisas en arcada que los sustentan: detalles propios de este género y estilo arquitectónico, y que constituyen casi exclusivamente el único ornato de la fábrica; pues el bajo-relieve esculpido en el frente que mira á Oeste es de fecha muy posterior, ejecutado en 1727, segun órden del Senado, por el escultor boloñés Gnudi; y la inscripcion latina que se encuentra al pié del mismo se refiere á la inclinacion hallada á la torre en 1706 hácia aquel punto cardinal, de más de cuatro piés, conforme á las observaciones del arquitecto J. B. Taruffi. A consecuencia de esta letra ha sido calculada varias veces la desviacion del centro de gravedad de la torre Asinelli, resultando de las últimas investigaciones de 1813 que ha aumentado, aunque ligeramente. Al propio tiempo, y á fin de impedir todo evento de ruina, se la armó en 1824 de un para-rayos, siendo curioso el dato de haberse encontrado, al verificar dicha operacion, que dentro de la bola de la cúspide existian algunos *Agnus Dei* de cera, reliquias de santos mártires, un pergamino con los nombres de los que introdujeron tales objetos y la lista de los operarios invertidos en las restauraciones de la torre en 1724 y 1776.

Si no bastase á la celebridad de la torre Asinelli cuanto dejamos apuntado sobre su construccion, su historia, su vario destino, etc., los experimentos de que ha sido testigo la inmortalizarian. Con efecto, desde ella se ensayaron las nuevas teorías y leyes acerca del descenso de los graves, por profesores del Instituto de Bolonia, despues del descubrimiento prodigioso de Newton. Y ahora que del descenso de los graves hablamos, no queremos dejar de referir el singular caso de no registrar en sus anales sino un solo homicidio consumado desde el terraplen que la corona, en un pueblo como el boloñés y un país como Italia, donde la estadística de los suicidios asombra y donde preocupa y ha preocupado siempre á los pensadores, á los moralistas y á los hombres de Estado tan fatal propension. ¡Triste título es para la Asinelli haber sido causa de un homicidio; pero en la nacion italiana el haberlo sido de uno solo, casi puedé considerarse como un lauro!! Si hay hoy un pueblo en que Werther sea mirado sin espanto, ese es Italia.

Pasemos á la compañera de esta torre.

Al año siguiente de terminada la Asinelli, es decir, en 1110 se elevó la Garisendi por los hermanos de este nombre, quienes tomaron parte en la Cruzada de Jerusalem, pertenecientes á familia distinguida y poderosa de las que á la sazón tiranizaban á Bolonia, ejerciendo el monopolio de la autoridad más arbitraria y del despotismo más desenfrenado. Pero como en estos tiempos de barbárie no se avenían fácilmente los señores entre sí, ocurrió que dominados los Garisendi por los Bulgaro, consiguieron estos que el Senado ordenase, luego de confiscados sus bienes y expatriadas sus personas, la destruccion de la torre Garisendi, llamada también *Mozza* desde tal fecha. Con efecto, solo una mitad arruinada se conserva, habiendo desaparecido con la demolicion de la parte superior la memoria de su primitiva altura, que en la actualidad es de 130 piés.

Por iguales vicisitudes que su hermana pasó la Garisendi, perteneciendo parcialmente ora á la plebeya compañía ó sociedad de los traperos en el primer tercio del siglo xv, á familias de noble estirpe, á patronatos eclesiásticos, al municipio en el xvi, y en la actualidad á los condes Ranuzzi.

Mucho se ha discutido sobre su inclinacion, que es precisamente lo que la hace famosísima desde tiempo inmemorial, habiendo tenido la honra de ser ponderada y descrita en verso y prosa en todas épocas, y aun citada por Dante (*Inferno*, canto XXXI) en el siguiente terceto:

«Qual pare a riguardar la *Garisenda*
Sotto 'l chinato, quando un nuvol vada
Sovr' essa sí, ch' ella in contrario penda.»

Nosotros no sabemos por qué opinion decidirnos sobre la referida inclinacion, en vista de la division de pareceres sobre la misma, pues defienden que aquella depende de la fábrica Fray Leandro Alberti (1), Sigonio (2), Magini, Vizani, Alidosi, Dempstero, Scotti, Taruffi, Masini, Mitelli, el autor del Diccionario de Italia, Ricci (3), Calindri, Malaspina (4), C. Pancaldi, G. B. Blesio, y otros escritores de menor importancia; en

(1) *Storia di Bologna*. Décad. 1.^a, lib. IV.

(2) *Histor. Bonon.*, lib. 2, pág. 83. Año 1109.

(3) *Storia dell' Architettura*.

(4) *Le Torri di Pavia*.

tanto que se deciden por la hipótesis de que la inclinacion ha sido causada por hundimiento del terreno, Ludovico Bianconi, G. Bianconi (el cual admite, sin embargo (1), que los últimos cuatro piés de la cúspide están realmente en perpendicular divergente de la inclinacion dada), G. Guidicini (2), Vasari, Gatti (3), Da Mórrona, Canterzani, el conde Gozzadini, el ingeniero Franceschini y el profesor Filopanti (4), cuya competencia es reconocida en toda Europa, especialmente desde que ha empezado en 1875 á popularizar los proyectos de Garibaldi sobre la canalizacion del Tiber y la mejora de la campiña romana.

En tal duda, admitamos lo que dice Monari (5), aunque viéndolo la construccion de la torre se propende por instinto á pensar que la inclinacion es debida á un accidente; pues de otra suerte, si el arquitecto la ideó inclinada, y el albañil la ejecutó para que así resultase, la situacion de los materiales parece que hubiera debido ser horizontal, los agujeros para la colocacion de las traviesas de la escalera interior horizontales tambien, por más que haya quien piense que el vano interno era perpendicular; pero, ¿cómo entonces se concibe el desnivel de los huecos? El aumento de inclinacion, en el trascurso de los años, por otra parte, es nuevo argumento que refuerza los anteriores, si bien la tradicion, la historia y la opinion terminante de los autores más antiguos sustentan de consuno la hipótesis contraria; es decir, que se construyó inclinada, y aun, finalmente, no han faltado escritores partidarios de la idea de que la Garisendi tuvo otros dos cuerpos en direcciones encontradas, esto es, en zig zag (6).

Sea de ello lo que quiera, el hecho es que la inclinacion consiste en 8 piés hácia Este y 3 hácia Sur; el perímetro de su base es un cuadrado de 20 piés de lado; el espesor de los muros de 6 en la base, reduciéndose hasta 4 en la cúspide del prisma (si vale la expresion); y el vano, por consiguiente,

(1) *Guida di Bologna*.

(2) *Cose notabile della città di Bologna*, vol. IV, pág. 285.

(3) *Descrizione di Bologna*.—1803.

(4) Núm. 27, año 23 del «*Monitore di Bologna*.»

(5) *Storia di Bologna*, pág. 55 «Noi lascieremo che il lettore giudichi secondo la sua opinione.»

(6) *Memoria circa la Torre Garisendi, vulgo Mozza, e l'annessa Chiesa della Madonna di Porta*.

resulta de 7 en la parte inferior y de 11 en la superior, faltando, según cálculos, para salir de centro de gravedad poco más de uno hácia Levante y poco más de seis hácia Mediodía.

No queremos terminar la presente reseña sin insertar un soneto atribuido á Enrichetto dalle Querce, poeta y notario boloñés del siglo XIII, y que hay quien sostiene ser del mismo Dante Alighieri, con autorizadísimos textos y quizá innegables pruebas (1), el cual hemos traducido al castellano, habiéndonos visto precisados á hacerlo en agudos para ceñirnos al texto en lo posible.

El abogado Gualandi (2) no piensa que el siguiente soneto sea pura broma del autor, como se ha creído, sobre su propio nombre, por significar *guercio*, *bizzo* (de aquí el nombre de *guercino* dado al célebre pintor de la escuela boloñesa), y *Querce* ó *Quercie*, que es el verdadero apellido, ser mera errata de escritura, confundiendo la *g* por *q*. El argumento de la composición, de todas maneras, es que habiendo pasado el poeta cerca de la torre Garisendi, y mirádola sin apercibirse de su portentosa inclinacion, apercibido despues por haberse fijado más, ó por indicacion de otros, se querrela de sus ojos, no queriéndoles perdonar su distraccion ó su ignorancia.

Hélo ahora aquí:

«No me podrán jamás indemnizar
los ojos míos de su gran error,
cuando la Garisendi torre en derredor
admiraron tranquilos sin cegar,

¡Y no conocer aquella singular
maravilla, que en arte es la mayor!...
Sabedlo pues, lo juro por mi honor:
paz con vosotros nunca he de firmar.

Debian con razon quedar sin ver,
ya que tanto me dieron que sentir,
que aun viendo, no logré yo conocer;

El error, á la mente hizo sufrir;
la venganza, al espíritu querer
á mis manos, hacerles sucumbir.»

H. GINER.

(1) Abogado Pedro Bilancioni, de Ravena.

(2) *La torre Garisendi, sonetto italiano inedito, scoperto ed illustrato dall'avvocato* A. Gualandi di Domenico.—Bologna, 1874.

ESPAÑA Y LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

I.

No vamos á disertar sobre la conveniencia de llevar las relaciones de la nacion española con las repúblicas hispano-americanas hasta sus últimos límites. Es esta una verdad tan palmaria, que su sola enunciacion basta para ser por todos aceptada. Quizá por esto cuantos eminentes escritores se han ocupado del asunto, más que en aducir argumentos en pró de la idea, han hecho minuciosos estudios para remover obstáculos, vencer dificultades é indicar los medios más convenientes á fin de que esas relaciones se traduzcan en resultados prácticos y beneficiosos para los intereses generales de las naciones indicadas.

Reconocida hasta la saciedad la conveniencia de sostener muy vivas las comunicaciones entre pueblos hermanos, que hablan el mismo idioma, que se distinguen por el mismo carácter y que se pueden ofrecer mútuos elementos de civilizacion y de riqueza, el deber que nos hemos impuesto de consignar en esta REVISTA cuanto pueda afectar á las mencionadas relaciones, nos obliga á dar cuenta hoy de las gestiones que se practican, encaminadas á la consecucion de tan loable y utilísimo fin, no sin que nos aliente la esperanza de ver á escritores más competentes y autorizados aprovechar la oportunidad que se les ofrece para volver una vez más al asunto con notorio provecho de los intereses hispano-americanos.

En la junta general celebrada por la Asociacion de Escritores y Artistas en la noche del 14 del corriente, el sócio Sr. Campo y Navas manifestó que, merced á las gestiones practicadas en nombre

de la Asociacion por los Sres. Vallin y Bustillo, Rossell y otros sócios, el Gobierno español, siendo ministro de Estado el señor don Alejandro de Castro, habia expedido una real órden disponiendo que los agentes diplomáticos y consulares de España en América procurasen propagar los libros españoles y designar á la Asociacion de Escritores y Artistas las personas que reunan las condiciones necesarias para tener la representacion de las casas editoriales.

El actual ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, parece abundar en los mismos deseos de su antecesor.

Plausibles son por demás las aspiraciones de la Asociacion, y dignos de elogio los propósitos del Gobierno coadyuvando á la realizacion de tan noble y patriótico pensamiento.

De hoy más las producciones del genio español tendrán—así lo consigna la real órden que hemos citado—decididos protectores del otro lado de los mares en donde se habla y se escribe el idioma del inmortal Cervantes.

Tiempo era de que España pensase sériamente que no es tan baladí el cultivo de nuestras relaciones con América, siquiera por lo mucho que importa al desarrollo y proteccion de altísimos intereses, que no por abandonados han dejado de tomar incremento en medio siglo; abandono en alto grado censurable si nuestras desdichas interiores no atenuaran en gran parte la conducta de nuestros gobiernos. No de otra manera se concibe que hayan pasado por el ministerio de Estado, Lorenzana, Sagasta, Márto, Castelar y otros esclarecidos hijos de la prensa, sin dejar en pos de sí rastro alguno que indicara sus buenos propósitos en este sentido, pues desde que fué iniciado el pensamiento en 1868 por el Sr. Rodriguez Rubí, nada se ha hecho hasta ahora de una manera formal y decidida, no obstante las excitaciones hechas despues al gobierno revolucionario por varios particulares, y de la gestion asidua que sostiene la Asociacion de Escritores y Artistas.

Mas por muchos esfuerzos que haga esta sociedad, por mucho que se esmeren nuestros agentes diplomáticos y consulares, para dar cumplimiento á la real órden á que nos referimos, los resultados serán negativos interin no sean otras las medidas y disposiciones que se adopten, y que adoptarse debieran, como preliminares de ese superior mandato.

Ya que se trata de buscar nuevos y naturales mercados al comercio de libros españoles, arrancando esta explotacion de otras manos que fraudulentamente la vienen ejerciendo; ya que se pretende por medio de la imprenta reintegrar la antigua preponderancia es-

pañola, sin menoscabar en nada la independencia y dignidad de nuestros hermanos del continente *colombino*; ya que ansiamos desvanecer rencillas con el cambio de nuestros pensamientos, con el mútuo y perfecto conocimiento de ideas y de ilustracion; ya que aspiramos, en fin, á conocernos españoles y americanos, es preciso comenzar por hacer más fáciles y ménos costosas las comunicaciones en todas las esferas de la vida social de ambos pueblos.

Mucho importa buscar anchos horizontes donde se desenvuelva el genio de las letras españolas; pero si esto no debe olvidarse, si son dignos de aplauso todos los que llevan la iniciativa en esa importantísima cuestion, no debe olvidarse tampoco por la prensa que del desarrollo mútuo de las relaciones entre la raza hispana de ambos continentes han de salir en gran manera favorecidos otros intereses no ménos dignos de la atencion de nuestros gobiernos.

Todo puede y debe hacerse, porque todo se engrana en la vida de las grandes colectividades.

Simultáneamente con la real órden protegiendo en el Nuevo-Mundo nuestra literatura ha debido advertirse, con recomendacion expresa y terminante á los agentes diplomáticos, que es llegada la hora de que dén fé de sus actos cerca de los gobiernos donde se hallan acreditados, proponiendo y gestionando tratados de amistad, comercio y navegacion; con lo cual habria de conseguirse que los productos conducidos por b̄arcos españoles pudieran competir con los de otras naciones de Europa que hoy ejercen el monopolio de aquellos mercados. Se evitarian las quejas justisimas que produjo há poco tiempo *El Fomento de la produccion nacional* por los enormes derechos que pagan nuestros vinos en las aduanas de Venezuela, comparados con los establecidos para los vinos de Bordeaux, y habriamos hecho una cosa provechosa para nuestra agobiada patria.

Despues, y como consecuencia inmediata de ese tratado, podria pactarse otro postal, lo cual no es difícil, ni mucho ménos imposible, dada la multitud de líneas de vapores que hoy cruzan el Atlántico partiendo del litoral.

Todos los que tienen en la actualidad pocas ó muchas relaciones con las repúblicas de América saben lo costoso que es el sostenimiento de esas relaciones; y como la base principal de todo comercio estriba esencialmente en el mútuo conocimiento de la demanda y de la oferta, si no se facilitan los medios de propaganda, si no se ponen en contacto las partes contratantes, las operaciones comer-

ciales acaban por hacerse imposibles. Hoy que la prensa es el vehículo más poderoso de que se vale el comerciante para poner en conocimiento de todo el mundo el número y calidad de los géneros que tiene en sus almacenes, es completamente difícil la circulación de periódicos, prospectos y anuncios de América en España y de España en América, porque Inglaterra, con su eterna manía de absorberlo todo y utilizando sus poderosos medios de comunicación marítima, tiene establecidas unas tarifas tan enormes que hacen estériles los mejores propósitos.

Es, pues, imposible que ni el comercio general, ni el particular de libros españoles adquiera en América su legítima y natural importancia si no comenzamos por hacer más rápida y ménos costosa la comunicacion recíproca.

Hé aquí por qué, si bien es digno de elogio el espíritu á que obedece la real órden antes indicada, y de la que con razon aparente se congratula la Sociedad de Escritores y Ártistas, dicha real órden será estéril en atencion á que el estado de nuestras relaciones con América exige otros trabajos prévios que faciliten su realizacion.

Apuntados estos inconvenientes, y seguros de que plumas más caracterizadas tratarán esta materia con el interés que reclama, vamos á tocar, siquiera sea muy á la ligera, la cuestion de la *propiedad literaria* que incidentalmente mencionó el infatigable redactor de *La Correspondencia* Sr. Campo, á quien la Asociacion debe la importancia que ha llegado á alcanzar y el brillante porvenir que la espera.

Y cuenta que al hablar de propiedad literaria nos vamos á referir, no á la ley cuya sancion se gestiona por algunos diputados individuos de la sociedad, sino á lo que es hoy nuestra propiedad literaria en América y á lo que debe hacerse para garantizar allí los derechos de nuestros escritores.

La propiedad literaria de los autores españoles no llega más que hasta el límite de nuestra jurisdiccion en los mares de América.

No existiendo, como no existen, tratados que pongan á cubierto nuestro derecho, ni debemos ni podemos reclamar nada contra los que reimprimen los libros españoles, ni contra las empresas que llevan al teatro las producciones de nuestros autores dramáticos.

En vano los agentes diplomáticos y consulares, cumpliendo las prescripciones que hemos aludido, se esforzarán en amparar esos altísimos intereses; en vano los mismos gobiernos de América, por un acto de amistad y de atencion, coadyuvarian á los esfuerzos de

nuestros representantes: todo cuanto se haga en este sentido, todo lo que no sea pactar la mútua propiedad literaria entre España y las repúblicas, será completamente inútil.

Antes de que se crea que lanzamos acusaciones contra los hispano-americanos considerándolos capaces de atentar á nuestra propiedad, debemos declarar, y declaramos con orgullo, que no es en América, que no es la prensa americana la que reimprime nuestras obras para llevar á sus mercados esas enormes ediciones que continuamente ven la luz llenas de galicismos que denuncian bien á las claras su procedencia. No: los americanos respetan y aman nuestras glorias como las suyas propias, y si nosotros les demandamos esos tratados de ventajas más reales y positivas para España que para ellos, estamos seguros de que concurrirán gustosos á pactarlos.

Viven perfectamente engañados los que creen en la existencia de ódios inextinguibles entre españoles y americanos. El desconocimiento del respectivo estado de cultura, y las prevenções que agenos intereses se encargaron de alimentar, van por fortuna desapareciendo.

Pocos años há eran muy escasos los americanos que al venir á Europa visitaban á España; hoy no solo vienen á la capital de su antigua Metrópoli, sino que se despiden de nosotros con lágrimas de gratitud y de cariño.

Desde que el genio del inmortal genovés dió á la humanidad un mundo y á la ciencia grandes misterios que descifrar, Europa y América se confundieron en estrecho y fraternal abrazo por la mediacion de un navegante insigne. A partir de esa época gloriosa por sus descubrimientos y grande por sus epopeyas, la civilizacion cambió de rumbo y el Nuevo-Mundo respondió al llamamiento con usura. Al vapor, que venciera las dificultades de la navegacion, sucede la electricidad, que hace desaparecer las distancias. ¿Por qué no intentar con decision verdadera estrechar las relaciones por medio tratados que, favoreciendo la industria y el comercio, faciliten la marcha de la civilizacion y del progreso? ¿Se oponen á ello quizá las repúblicas hispano-americanas? Públicos y de todos conocidos son los conatos que aquellas naciones manifiestan constantemente para llegar á la realizacion de tan anhelados fines. Y por lo que hace á la literatura, sabido es que las repúblicas *Salvador, Venezuela, Confederacion Argentina y Guatemala*, consultando sus necesidades que no pueden satisfacer por medio de los libros que impresos en español les importan otras naciones, han citado concursos y ofrecido premios á los autores españoles, que

presenten mejores obras de lectura y de texto para las escuelas de primera y segunda enseñanza.

Aquellas repúblicas ponen en juego cuantos recursos tienen á su alcance y les sugiere su buen deseo; haga España lo demás y allane los caminos, pues la utilidad es recíproca, la conveniencia grande y los resultados ciertos y lisonjeros.

Procure el Gobierno español la celebración de tratados postales y de comercio con dichas potencias, pacte mutuamente respecto á la propiedad literaria, que mucho ganarán en ello los grandes intereses hispano-americanos, siendo además seguro que la nación que llevó al continente colombino los gérmenes de la civilización presente, ganará de día en día mayores timbres, creciendo sus derechos á la consideración y cariño de aquellos pueblos.

FRANCISCO DEL PINO.

LAS NUBES

Blanca, ligera, caprichosa nube
con tintas de arrebol,
gasa leve que flota en el espacio
con ténue resplandor,
nácar que quiebra los raudales tibios
del inflamado sol,
es un ensueño de ilusoria dicha,
es un recuerdo de fugaz amor.

Opaca nube que el espacio envuelve
con velo de crespon,
nube preñada de húmedos vapores
sin luz y sin color,
nube que aleja la risueña musa
de alegre inspiracion,
es la memoria de funesta dicha,
es un remordimiento abrumador.

Pero las nubes con que borda el alba
del cielo la extension,
los celajes que brillan en Oriente
con nítido fulgor,
los risueños cambiantes matutinos
del íris y del sol,
son esperanzas de futura dicha,
son reflejos de mágica ilusion.

N. ESTEVANEZ.

REVISTA GENERAL

Cuarta sesion del Congreso Agrícola Andaluz.—Primer centenario del ilustre Colegio de Abogados de Málaga.—Línea férrea de Linares á Almería.—Juegos florales y Exposicion de ganados en Córdoba.—Biblioteca oriental en la Alhambra.—Ateneo de Almería.—Certámen literario por el Liceo de Granada.—Exposicion de labores propias de la mujer en Málaga.—Asociaciones de Escritores y Artistas.

Terminadas las fiestas que han tenido lugar en Sevilla con motivo de su célebre fèria, el Congreso Agrícola Andaluz ha vuelto á reunirse, verificando su cuarta sesion, en la cual se han puesto al debate trabajos tan interesantes como los presentados en las tres anteriores reuniones.

El acto fué presidido por el Sr. Romero Valvidares, que representaba á la comision permanente de la Diputacion provincial, acompañándole en la mesa el Sr. Rector de la Universidad, el activo director de la Sociedad Económica D. Francisco Collantes, y los Sres. Perez Solares y Sierra, censor y vice-secretario de dicha Sociedad.

Dióse principio á esta sesion con la lectura de un notable artículo, firmado por D. Ramon Manjarrés, antiguo director de la Escuela Industrial de Sevilla, en cuyo trabajo se hacian interesantes observaciones sobre la fabricacion de aceites de oliva y medios que debian ponerse en práctica para evitar su adulteracion, escitando al Congreso para que se insista en reclamar del Gobierno que el aceite de algodón adeude por la partida correspondiente á aceites comestibles, como una medida de proteccion al aceite nacional. El Sr. Gomez Hemas, refiriéndose á la última parte del artículo leído, manifestó que, habiéndose enviado á las Córtes una exposicion suscrita por diferentes olivaderos, en la cual se pide que se prohíba la importacion de aceite de algodón y que se imponga al aceite de petróleo tales derechos, que su introduccion sea imposible, entendia que se estaba en el caso de apoyar esta exposicion para lograr que las medidas protectoras solicitadas se tomasen en toda la escala en que se reclamaban, y que aunque él las consideraba ineficaces para mejorar la situacion de los productores nacionales de aceite, al ménos con ellas se conseguiria el beneficio indirecto de que los olivaderos, desengañados en la experiencia, acudirian á los medios verdaderamente útiles para mejorar el presente y el porvenir de ese importante ramo de la riqueza nacional; añadiendo que, como de que este desengaño venga pronto es de lo que hay que esperar la mayor suma de bienes, anhela que se otorgue inmediatamente lo solicita-

do, seguro de que esta será la manera más breve de llegar al objeto apetecido de la mejora y baratura en producir, que permitiera más constantes y seguras ganancias, concurriendo á estos fines inteligencias y actividades que hoy se mueven estérilmente. Los Sres. Perez Solares y Caro, dispuestos á terciar en el debate iniciado, se reservaron el uso de la palabra para cuando se hallase presente el Sr. Ibarra, que habia tomado parte en las sesiones anteriores y que á la sazón se hallaba en otro sitio, retenido por importantes obligaciones propias del cargo oficial que ejerce.

El Sr. Bedmar, Rector de la Universidad, hizo un brillante discurso resumiendo la discusion de esta y de las tres anteriores sesiones, ocupándose de la importancia del Congreso Agrícola y de lo provechosas que son sus importantes discusiones, en las cuales se generalizan conocimientos que hoy solo poseen determinado número de personas. El ilustrado orador ocupóse de la necesidad de dar formas prácticas á todo pensamiento de la índole del que inspiraba á aquellas reuniones; lamentóse de que el propietario labrador entendia, en general, poco de lo que le hacia falta saber mucho; añadiendo que esto, unido á la poca disposicion en el país á la vida campestre, los obligaba á estar entregados á los capataces. El señor Bedmar, sostuvo en su oportuna improvisacion, que debe haber una ciencia práctica, necesaria para el caso de los olivaderos, que no es, ni lo que saben los teóricos solos, ni lo que saben los prácticos, sino una fusion de ambas cosas; manifestando, con extremado acierto, que la proteccion es quitar á unos para dar á otros, y que en general se hace contra los más, en beneficio de los ménos. Entre otras razonadas consideraciones dijo que así como se hacen concursos para escritos literarios, en honor de los fallecidos y para otros asuntos, se debia llamar á concurso para hacer una cartilla olivarera que sirviera para estender las reglas del buen cultivo; proponiendo, por último, que se nombrase una junta con el encargo de examinar y proponer en la próxima reunion, los medios de organizar algo que conduzca á trabajos precisos y á fines concretos.

Aoyada esta proposicion por el vice-secretario Sr. Sierra y el Sr. Caro, y aceptada con aplauso por los concurrentes, fueron nombrados para formar la expresada comision los Sres. Bedmar, Caro, Márquez Garcia, Romero Valvidares, Ibarra, Hoyos, Nuñez de Prado y el señor marqués de Casa-Gavidia. Como suplentes, se designaron los Sres. Perez Solares, Fraile y Gomez Hemas.

Este ha sido el resultado de la cuarta conferencia del Congreso Agrícola, reunido en Sevilla, de cuyos trabajos no dejaremos de ocuparnos con la frecuencia y el detenimiento que exige su importancia, seguros de que sus discusiones y sus acuerdos interesan vivamente á todos los labradores andaluces y á cuantos tienen puesta su vista en el porvenir agrícola de nuestros pueblos.

*
**

La comision encargada por el ilustre Colegio de Abogados de Málaga de estudiar la forma en que habia de celebrarse el primer centenario de la creacion del mismo, ha acordado la celebracion de un certámen científico

literario en el cual se premiarán las mejores obras de trabajos que sean reseñas biográficas de los hombres más notables que, habiendo pertenecido á aquel Colegio hayan fallecido, y estudios sobre los deberes morales del abogado; habiendo tres premios para cada una de las expresadas clases de trabajos.

Acertada ha estado la comision escogiendo este medio para solemnizar el hecho de alcanzar el Colegio de Abogados de Málaga los primeros cien años de existencia colectiva; y en nuestro deseo de contribuir á la mayor publicidad de acuerdo tan importante, en el próximo número insertaremos la convocatoria que hemos tenido el gusto de recibir, en que constan todos los pormenores y condiciones del certámen, precedidos de un concienzudo y bien redactado preámbulo, que de seguro será leído con satisfaccion por los ilustrados suscritores de nuestra REVISTA.

*
* *

Al fin parece que la rica provincia de Almeria va á salir del triste aislamiento en que se encuentra. Terminado el proyecto del ferro-carril de Linares á la capital de la referida provincia, costeado por la Diputacion provincial y dirigido por el ingeniero Sr. Trias, ha pasado á la division de ferro-carriles de Andalucia, y hemos visto con gusto que algunos de nuestros colegas de Madrid excitán al Ministerio de Fomento para que, fijándose en una provincia tan desatendida hasta ahora, se active la tramitacion del expediente.

Deseamos que en breve plazo salga á subasta la construccion de esta línea, teniendo entendido que capitales nacionales y extranjeros se hallan dispuestos á acudir á la construccion de dicho ferro-carril, que entendemos ha de ser de suma utilidad para toda la region andaluza y muy particularmente para las provincias de Granada y Jaen.

*
* *

Segun nos escriben de Córdoba, aquella Diputacion provincial ha acordado celebrar durante la próxima fèria una Exposicion de ganados, disponiéndose lo conveniente para que este acto se verifique con mayor solemnidad que en años anteriores. Con este motivo se repartirán los diplomas de la última Exposicion celebrada en la referida ciudad.

Tambien parece que en los próximos festejos se celebrarán Juegos florales organizados por una asociacion de jóvenes literatos, ofreciendo el Ayuntamiento algunos premios.

*
* *

Vuelve á agitarse el pensamiento de establecer en la Alhambra de Granada una biblioteca oriental, en la que se reunan todos los códices y documentos de este género que se encuentran distribuidos en los diferentes archivos de España.

Hace tiempo que nos ocupamos de este proyecto, que creemos acertadísimo, y que de realizarse seria recibido con aplauso por cuantos artistas y hombres de ciencia se dedican á los estudios orientales.

*
* *

Tambien el Ateneo de Almeria conmemoró, por medio de una brillante sesion pública, el solemne aniversario de la muerte del ilustre Miguel Cervantes.

El acto celebróse en el salon del Instituto provincial de segunda enseñanza, decorado convenientemente, y á él asistió escogida y numerosa concurrencia. El ilustrado presidente de la sociedad, D. Santiago Capella, abrió la sesion con un oportuno discurso, extendiéndose en consideraciones acerca de la veneracion con que los pueblos cultos guardan la memoria de los que brillaron por su honradez y su génio. El Sr. Belver y Llamas leyó una epístola de D. Quijote dedicada á los literatos almerienses que se disponian á cantar la gloria de Cervantes. Seguidamente, D. Mariano Cebrian dió lectura del Capitulo 42 de la segunda parte del *Quijote*, siendo aplaudido y victoreado su inmortal autor, cuyo busto se habia colocado sobre una columna en la plataforma de la sala. El Sr. Fornovi leyó su estudio crítico sobre el *Quijote*; terminando la primera parte de la sesion con la lectura de una poesía de D. Antonio Rubio, dedicada á los poetas españoles, exhortándoles á cantar la gloria de Cervantes.

Un trabajo literario original de D. Cristóbal Espinosa, cuyo título es *La locura de D. Quijote*, dió principio á la segunda parte de la reunion. Despues se leyeron poesías de los Sres. Rueda Lopez, Gutierrez de Tovar y Delgado, las tres dedicadas al príncipe de nuestros ingenios; terminando el acto con la lectura del romance *Del cielo á la tierra*, original de don Antonio Rubio.

Todos los ilustrados literatos y poetas que tomaron parte en la sesion fueron extraordinariamente aplaudidos, acordando la Junta de Gobierno del Ateneo que las composiciones leídas se coleccionaran y publicasen, como se ha hecho en un elegante álbum que hemos tenido el gusto de recibir, por cuyo obsequio enviamos las gracias al Ateneo de Almeria, felicitando á todos sus sócios por la manera brillante con que han solemnizado el más glorioso de los aniversarios.



El Liceo Artístico y Literario de Granada, con motivo de la próxima festividad del *Corpus* y de acuerdo con la Comision de festejos y la Junta directiva de la Exposicion, abre público certámen, ofreciendo los siguientes premios:

Medalla de plata á la mejor *Oda* clásica al *Santisimo Sacramento*.

Medalla de plata al mejor *Canto á Granada en octavas* reales ó silva.

Estas composiciones no deberán exceder de cien versos ni bajar de sesenta.

Y por último, otra medalla de plata á la mejor coleccion de cuadros de costumbres, vulgo *Carocas*: debiendo advertir que en el año actual exige el decorado dos colecciones de á diez y ocho cuadros, ó sean treinta y seis *Carocas*, cuya explicacion debe hacerse en quintillas, como es de uso.

La entrega de las medallas que han sido ofrecidas por la Junta Directi-

va de la Exposicion granadina, se hará en la sesion pública que para la distribucion de premios ha de celebrarse.

El Jurado nombrado por la seccion de Ciencias y Literatura del Liceo para la adjudicacion de premios del certámen que se anuncia, lo componen los Sres. Paso y Delgado, Sainz Gutierrez, Rada y Delgado, Cotta y Serna y Acosta.

*
* *
*

Por iniciativa del Ayuntamiento se dispone una Exposicion de labores propias de la mujer, la cual ha de celebrarse en los salones del Círculo Mercantil de Málaga durante las próximas fiestas del *Corpus*. A esta Exposicion serán admitidos los siguientes trabajos:

Dibujo.—Patrones aplicados al corte de prendas de vestir, mesas revueltas, trabajos caligráficos y toda clase de pinturas, como acuarelas, cuadros al óleo, pinturas sobre moiré, glasé, hilo, abanicos y los hechos con la aguja y seda, lanillas, oro, etc., etc.

Piezas concluidas.—Se incluyen en este grupo todas las de vestir de hombre ó de mujer, los cortinajes y todas las que se refieren al adorno interior de una casa.

Punto de media ó calceta.—Todas las labores comprendidas en esta calificación, así como las alfombras llamadas de musgo, adornadas con flores de lanilla, seda ó estambre. Todas las labores que puedan hacerse con este punto.

Bordados.—Compréndese en este grupo los bordados *al céfiro*, imitacion de litografía, al realce, bordados con calados, otros en crudo y realce, al relieve y cuantos se presenten, ya en prendas de vestir ó de adorno, ya destinados al culto divino ó á otros usos. Bordados en abanicos.

Trabajos de maila, id. de ganchillo, horquilla y frivolité; encajes.—De hilo, seda, algodón, etc., los llamados de guipure, valenciennes, belgas, y cuantos objetos destinados á cualquier uso contengan encajes.

Trabajos en cabello.—Pendientes, cadenas de relój, brazaletes, dibujos, etc., etc.

Flecos.—Trabajos de pita, torzal, cordelillo, crines y cuerdas de tripa.

Flores y frutas artificiales.—Ya como imitacion de las naturales, sueltas ó en macetas, ya como objetos de capricho y de adorno para el tocado, vestido, habitaciones, etc.

Trabajos de cuentas, mostacilla, abalorios y azabache.—Cuantos diges pueden formarse con su auxilio, como papeleras, relojas, petacas, flores, etc., etc.

Trabajos de paja, palma, mimbre, caña y papel.—Los que con ayuda de estas materias pueden obtenerse son tan diversos como variados.

Trabajos de cuero ó piel.—Flores, relojas, cajas, papeleras, etc.

Trabajos de retazos.—Colchas, transparentes, edredones, mantas y otras prendas hechas á retazos, en las cuales se observe la combinacion de líneas y de colores.

Se adjudicarán premios honoríficos consistentes en diplomas de primera, segunda y tercera clase, y premios varios que consistirán en objetos

del mejor gusto, propios para labores. La calificación de los trabajos estará á cargo de un Jurado de señoras. Los objetos con destino á esta Exposición serán entregados desde el día 1.º hasta el 12 de Junio: la inauguración tendrá efecto el 15 del mismo mes.

En la reunion general celebrada por la Asociacion de Escritores y Artistas españoles, el 14 del corriente, en los salones del Conservatorio, despues de la elevada discusion sostenida y de tomarse dignos é importantes acuerdos, recibiendo la celosa Junta Directiva señaladas muestras del cariño y de la estimacion de todos los asociados, tuvimos el gusto de ocuparnos del movimiento que se nota en las provincias, y muy particularmente en las andaluzas, para formar en ellas asociaciones con igual propósito que esta de Madrid, donde se agrupan y fraternizan y mutuamente se auxilian los que, consagrados á las letras y á las artes, libran su vida por medio de digno y honroso trabajo; manifestando que el ejemplo de esta Asociacion, y las muestras de vitalidad que viene dando con las brillantes reuniones que promueve y los actos que realiza, han hallado ya imitadores en algunas de las provincias que nuestra publicacion representa.

La Junta declaró que habia tenido suma complacencia al conocer los propósitos que animaban á sus compañeros de las provincias, honrándonos con el encargo de que por medio de la REVISTA DE ANDALUCIA, que en tan constantes relaciones se halla con los escritores y artistas andaluces, fuésemos intérpretes de los sentimientos de simpatía de la Asociacion de Madrid hácia sus hermanos de aquellas ricas y deliciosas tierras; encargo que nos apresuramos á cumplir, deseando que en muy corto plazo queden constituidas en todas nuestras provincias esas provechosas y fraternales asociaciones.

ANTONIO LUIS CARRION.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

A la amabilidad del Sr. Director general de los Registros civil, de la propiedad y del notariado, debemos el primer cuaderno de la *Estadística* relativo al año 1873, que comprende los registros civiles de Madrid.

Damos las gracias al Sr. Director, proponiéndonos ocuparnos con mayor detenimiento de los importantes datos que encontramos en el referido cuaderno.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la oportuna loa escrita en honor de Vicente Espinel por nuestro amigo y colaborador Sr. Gutierrez Jimenez, que fué representada en el teatro de Ronda el día de la inauguracion del monumento erigido en aquella ciudad para honrar la memoria del clásico poeta. En este apropósito, elegantemente versificado y nutrido de los más delicados pensamientos, figuran como personajes: El Génio del Tajo, La Inmortalidad, Ronda, Cervantes, Lope de Vega, Calderon y Quevedo.

En la portada de esta obra aparece una expresiva dedicatoria del autor á su amigo el ilustrado escritor D. Rafael Atienza Huertos, tambien colaborador de nuestra REVISTA.

DIRECTOR-PROPIETARIO
ANTONIO LUIS CARRION